

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

9 de mayo, 2013

## ACTA No. 2249-2013

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Isamer Sáenz Solís  
Orlando Morales Matamoros  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita

### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

**INVITADOS:** Ana Isabel Montero, Administradora del  
Centro Universitario de Ciudad Neilly  
Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y  
Programación Institucional  
Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2249-2013 de hoy 9 de mayo con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**ILSE GUTIERREZ:** Yo quería solicitarles si es posible que el punto g) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico pudiera verse hoy, dado que

estamos próximos a la conclusión de la matrícula para el segundo cuatrimestre y se trata de una solicitud de interpretación auténtica que hace la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Rosa María Vindas, con respecto al punto 1) que trata sobre la designación de encargados de cátedra y programa, pero ese acuerdo viene también con el punto f) donde esta comisión también solicita, a raíz de este acuerdo la modificación del artículo IV del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

Entonces, solicito poner estos dos puntos de primero en el apartado de la Comisión de Académicos.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. En el caso de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, lo que solicito es que el punto b), que es al plan anual de capacitación y becas se traslade a primer lugar y, además, hoy está ingresando un dictamen de esta Comisión con relación a la propuesta de la estructura ocupacional y como es un documento amplio y el acuerdo salió ayer, lo que me gustaría es que se incluya en agenda para que cumplamos la fecha que nos había dado este Consejo Universitario. No obstante, este dictamen, podemos verlo la semana entrante, no tengo ningún inconveniente, pero dejar claro que estamos cumpliendo con la fecha que nos corresponde.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Quiero solicitar que el punto d) de la Comisión Plan Presupuesto sea conocido en lugar del punto a), dado que ese punto d) tiene un documento que va para la Contraloría de la República y tenemos que aprovechar los tiempos.

ILSE GUTIERREZ: Hablamos sobre el punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente de la sesión de la tarde y quiero felicitar al señor Rector porque trae el pronunciamiento en relación a la declaratoria de la Universidad Estatal a Distancia como espacio libre de discriminación y de respeto a las diferencias.

Es importante que nosotros podamos analizar esta propuesta de acuerdo porque el 17 de mayo es la próxima celebración y la UNED es la única Universidad pública que no se ha pronunciado al respecto.

Entonces, creo que es importante que nosotros pudiéramos verlo hoy para que no quede cercano al 16, sino más bien pudiéramos discutirlo hoy y que pudiéramos analizarlo.

Las universidades públicas, la UCR, la UNA y el TEC ya se pronunciaron al respecto, la UNED es la que no se ha pronunciado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cada Consejo Universitario se ha manifestado en condiciones muy similares, la UCR desde el año 2008, si no me equivoco, y la última fue la UNA el año pasado y de las cuatro universidades solo faltaríamos nosotros. Esa es una propuesta que estaríamos analizando en la tarde.

Entonces, iniciamos la sesión con el punto 1) que es el resultado de la comisión especial para la propuesta del pronunciamiento sobre la siembra de transgénicos.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION ESPECIAL PARA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SIEMBRA DE TRANSGENICOS**

- a. Nota del señor Jaime García, Coordinador Comisión Especial en la que brinda pronunciamiento sobre la siembra de variedades de maíz genéticamente modificadas (transgénicos) REF. CU. 218-2013

**2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Plan de divulgación de los derechos de los estudiantes por parte de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2013-014
- b. Póliza estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDEyCU-2013-015

**3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Rediseño de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial. CU.CPDA-2013-011
- b. Reglamento del Instituto de Estudios de Género. CU.CPDA-2013-012
- c. Solicitud de Lineamiento para futuras aperturas de carreras o aprobación de rediseños de planes de estudios. CU.CPDA-2013-014
- d. Plan de Estudios de la carrera de Administración de Servicios de Salud. CU.CPDA-2013-015
- e. Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional. CU.CPDA-2013-016
- f. Sobre la designación de encargados de cátedra y programa. CU.CPDA-2013-017

- g. Modificación del Art. 4) del Reglamento de Concursos para la Selección del Personal de la Universidad. CU.CPDA-2013-018

#### **4. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Propuesta para promover la operatividad del Centro de Idiomas y los programas de ventas de servicio de la Dirección de Extensión. CU.CPP-2013-005
- b. Informe investigativo "Sondeo de Aranceles de cuatro carreras universitarias en Costa Rica, durante el 2012". CU.CPP-2013-007
- c. Informe de Labores de la Tesorería de la Federación de Estudiantes correspondiente al 2012. CU.CPP-2013-017
- d. Observaciones de la Contraloría General de la República sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2013. CU.CPP-2013-030

#### **5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos. CU.CPDOyA-2012-059
- b. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CPDOyA-2013-012

#### **6. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. CU.CAJ-2013-017
- b. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022
- c. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- d. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- e. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- f. Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015

- g. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016

## **7. COMISION ESPECIAL PARA PROPUESTA DE POLITICA INSTITUCIONAL PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS**

- a. Nota de la señora Rita Ledezma, Coordinadora Comisión especial para crear propuesta de Política Institucional para la digitalización de documentos que generan las diferentes instancias de la Universidad. REF. CU. 259-2013

## **III. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

## **IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

- 1. Visita de la señora Ana Isabel Montero, administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly con el fin de hacer una serie de aclaraciones, en relación con los cuestionamientos realizados en sesión 2214-2012, sobre el Plan Estratégico de dicho centro. (Hora: 11:00 am)
- 2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
- 3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

\*\*\*

## **II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

- 1. **COMISION ESPECIAL PARA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SIEMBRA DE TRANSGENICOS**

a. **Nota del señor Jaime García, Coordinador Comisión Especial en la que brinda pronunciamiento sobre la siembra de variedades de maíz genéticamente modificadas (transgénicos)**

Se conoce nota de fecha 9 de abril, 2013, suscrita por el señor Jaime García, Coordinador Comisión Especial en la brinda pronunciamiento sobre la siembra de variedades de maíz genéticamente modificadas (transgénicos) (REF.CU. 218-2013)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a proceder a leer la nota que nos remite don Jaime García, el coordinador de la comisión designada por el Consejo Universitario en la sesión 2229-2013, Art. IV, inciso 3) y la referencia es CU. 2013-065.

*“Me remito a ustedes muy atentamente con la finalidad de hacerles llegar la propuesta de pronunciamiento con respecto a la solicitud de siembra en nuestro país de variedades de maíz genéticamente alteradas (transgénicas) ante el Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería.*

*La propuesta adjunta es apoyada por los tres miembros de la Comisión Especial que estuvimos presentes en la reunión convenida el día 9 de abril del año en curso en la sala de sesiones de la Vicerrectoría de Investigación, a saber: don Luis Paulino Vargas Solís, don Édgar Castillo Cruz y este servidor.*

*Dicha propuesta fue enviada con anticipación (por correo electrónico) a los miembros de la Comisión Especial, recibiendo únicamente observaciones de don Luis Paulino Vargas Solís y don Édgar Castillo Cruz. Desconozco las razones por las cuales don Celín Arce Gómez y don Marco Antonio Córdoba Cubillo omitieron referirse a esta propuesta, así como a no asistir a las reuniones convenidas del 28 de febrero y del 9 de abril del año en curso.*

*Sin otro particular, y agradeciendo la confianza depositada en los miembros de esta Comisión Especial para la realización de la tarea designada, se suscribe de ustedes con toda consideración,*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
(UNED)  
SOBRE LAS SOLICITUDES DE SIEMBRA DE VARIEDADES DE MAÍZ  
GENÉTICAMENTE ALTERADAS (TRANSGÉNICAS) EN NUESTRO PAÍS**

**CONSIDERANDO QUE:**

1.- El Voto No. 131393 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre la autonomía universitaria, el cual fue emitido por la Acción de

*Inconstitucionalidad No. 1237E91 planteada por la Universidad Estatal a Distancia, que en lo medular, sobre este tema, señala lo siguiente:*

*“(...) la Universidad no es una simple institución de enseñanza (...) pues a ella corresponde la función compleja, integrante de su naturaleza, de realizar y profundizar la investigación científica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad elevados, la realidad social, cultural, política y económica de su pueblo y el mundo, proponer soluciones a los grandes problemas (...); en síntesis para esos propósitos es creada ... y nada menos se espera y exige de ella (...).”*

*2.- En los Lineamientos de Política Institucional de la UNED, actualmente vigentes, se indica lo siguiente:*

*“La UNED, como universidad pública, declarada Institución Benemérita de la educación y la cultura, debe contribuir en todo momento y en cada uno de sus programas y acciones al desarrollo nacional, entendido como el incremento del bienestar general del país, de una justa distribución de la riqueza, en el marco de una sana relación con nuestro ambiente y entre las diversas manifestaciones culturales existentes.”*

*3.- Ante la solicitud de siembra en nuestro país de las variedades de maíz genéticamente alteradas (transgénicas) MON-89034-3, MON-603 y MON-88017, diversas organizaciones académicas, así como gubernamentales, de agricultores, múltiples concejos municipales, y de la sociedad civil han manifestado su oposición argumentada al otorgamiento de estas solicitudes de siembra: Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la UCR, Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Vicerrectoría de Investigación de la UNED, Asociación de Estudiantes del Programa de Manejo de Recursos Naturales (ASOMARENA) de la UNED, Comisión de Asuntos Ecológicos Autónoma de la UNA, Defensoría de los Habitantes, Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, Coordinadora de la Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la UCR, Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO), Asociación Nacional de Agricultura Orgánica (ANAO), Movimiento de Agroecología Biodinámica de Costa Rica, Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura, Centro Agrícola Cantonal de Esparza, Red de Coordinación en Biodiversidad, Mesa Nacional Indígena, Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (UPA-Nacional), Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, 19 organizaciones integradas a la Campaña por la Soberanía Alimentaria, Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), Red Permanezca, y Convivio Slow Food, entre otras.*

4.- El Ministerio de Cultura y Juventud ha considerado emitir un decreto que declarará al maíz (*Zea mays*), en sus variedades autóctonas (nativas y criollas) y a las tradiciones, prácticas agroalimentarias, usos, saberes, sabores y colores asociados a este, como Patrimonio Cultural de Costa Rica, por lo que se hace necesaria la protección de estas del riesgo de contaminación genética.

5.- El maíz, en sus variedades criollas, es el legado milenario de muchas generaciones a lo largo de las cuales esas variedades fueron mejoradas y desarrolladas recurriendo para ello a mecanismos naturales de selección y que ese inestimable valor cultural se ve reforzado y enriquecido por la rica cultura culinaria asociada al cultivo de tales variedades de maíz.

6.- La siembra del maíz transgénico comporta diversos riesgos no controlables y está sujeto a factores y consecuencias inciertas, lo cual no queda satisfactoriamente compensado por los presuntos beneficios, muy cuestionados, que se le atribuyen.

7.- La mayor parte de la población costarricense no tiene conocimiento sobre el debate que existe a nivel mundial sobre este tema, donde únicamente 28 países del mundo (de alrededor de 200 en el año 2012) han permitido a la fecha la siembra de este tipo de cultivos, lo cual justifica la moratoria y el desarrollo más amplio de procesos de estudio y debate sobre el tema.

8.- En el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre este tema “Biotecnología moderna de los alimentos, salud y desarrollo humano: estudio basado en evidencias” se especifica, entre otras cosas que: “En el presente, no pueden generalizarse evidencias concluyentes sobre las ventajas ambientales ni sobre costos a partir del uso de cultivos GM. Las consecuencias pueden variar significativamente entre las diferentes características GM, los tipos de cultivo y las diferentes condiciones locales, incluyendo características ecológicas y agroecológicas”, “En la actualidad, las diversas promesas de la biotecnología moderna que podrían tener un impacto sobre la seguridad alimentaria, todavía no se han realizado en la mayoría de los países en desarrollo”, así como que “(...), los rasgos novedosos de los organismos genéticamente modificados (OGM) también pueden acarrear potenciales riesgos directos para la salud y el desarrollo humano. Muchos de los genes y rasgos usados en los OGM agrícolas, aunque no todos, son novedosos y no se conocen antecedentes de uso alimentario inocuo”.

9.- La imagen de “País sin ingredientes artificiales” con que se promueve nuestro país en el exterior se podría ver perjudicada con el anuncio del otorgamiento de permisos para la siembra de este tipo de cultivos en nuestro territorio. Al respecto, es importante recordar que en la Unión Europea prevalece ampliamente un criterio contrario al consumo de productos transgénicos.

10.- Ni el Estado ni las empresas que promueven la siembra de este tipo de cultivos tienen la capacidad para controlar la contaminación genética que se daría si se llegaran a liberar al ambiente, como ha venido sucediendo aún en los pocos países desarrollados que han aceptado su siembra, puesto que –a la fecha- no se



ha podido demostrar fehacientemente que la coexistencia entre este tipo de cultivos y los convencionales sea posible. Debe recordarse que las condiciones climatológicas y topográficas usuales en la provincia de Guanacaste, donde estas variedades de maíz transgénico se sembrarían, resultan propicias a que tal contaminación tenga lugar, en vista de su relieve relativamente plano característico y los fuertes vientos que son usuales en esa región del país, así como también por la dispersión del polen que se daría por medio de la fauna del lugar (especialmente por medio de insectos polinizadores).

11.- El control cuasi monopólico sobre tales variedades de maíz, ejercido a través de las regulaciones vigentes en materia de propiedad intelectual, conlleva el riesgo potencial de la dependencia de una única empresa proveedora de la semilla, lo que atenta contra los principios de soberanía y seguridad alimentarias, cuya vigencia es actualmente mayor en vista de la comprobada inestabilidad de los mercados mundiales de alimentos y la influencia que sobre estos ejercen los mecanismos de la especulación financiera.

12.- Como producto de la contaminación genética por flujo de transgenes no deseados hacia variedades de cultivos no transgénicos, los agricultores se verían expuestos a demandas en tribunales por parte de estas corporaciones (como se ha venido documentando en los EE.UU. en el informe disponible en la siguiente dirección <http://goo.gl/tymxZ>), a menos que accedan a pagar lo que estas les exijan por mantener en sus campos estos transgenes protegidos por diversas regulaciones de propiedad intelectual. Ello pone en situación riesgosa y vulnerable a los productores nacionales de variedades convencionales y criollas de maíz.

13.- A la par de la contaminación genética que ha llegado a darse de manera inevitable entre plantas transgénicas y no transgénicas de una misma especie y con parientes silvestres cercanos (<http://goo.gl/Rc4zy> y <http://goo.gl/t3PUY>), puede darse la contaminación de otro tipo de productos de interés, como ha sucedido con la miel y el polen colectado por las abejas, cuya preocupación ha sido externada en forma pública por parte de la Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura (<http://goo.gl/8zqlx>).

14.- El país está incumpliendo con varias de las obligaciones contraídas con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, específicamente con las señaladas en el artículo 26 (Consideraciones socioeconómicas) y la transparencia exigida en lo relativo a las evaluaciones del riesgo (Anexo III del Protocolo). De igual manera se está haciendo caso omiso a la importancia de tener en cuenta en las evaluaciones los riesgos para la salud humana (mencionada en 14 ocasiones en el texto del Protocolo).

15.- En casos como estos es justificable y necesario aplicar tanto el criterio "In dubio pro natura" como el Principio Precautorio, dado que a la fecha las evaluaciones independientes han demostrado que son más los perjuicios que los beneficios que se han obtenido con la liberación al ambiente de este tipo de

cultivos, tanto en forma experimental como comercial (<http://goo.gl/MQnxq>, <http://goo.gl/MxPRx>, <http://goo.gl/oy3cP> y <http://goo.gl/t3PUY>).

16.- Existen cuestionamientos provenientes de investigaciones independientes con respecto a la inocuidad alimentaria de las variedades de maíz transgénicas que se pretenden sembrar en el país (<http://goo.gl/c1PK6>, <http://goo.gl/vCSYW>, <http://goo.gl/w7btY> y <http://goo.gl/lyJUB>, <http://goo.gl/7jEVx>, <http://goo.gl/FFdjo>), así como al herbicida Roundup (<http://goo.gl/iG8ZG>) al cual están ligadas dos de estas variedades.

17.- La autoridad nacional relacionada con el otorgamiento o denegación de estos permisos de liberación de cultivos transgénicos no realiza ni solicita estudios independientes de riesgo-beneficio para el país.

18.- Al amparo del art. 46 de nuestra Constitución Política es importante que la población costarricense se interese y esté debidamente informada sobre este tema, en virtud de su relevancia para la salud y el ambiente, entre otros aspectos sobre los cuales los cultivos transgénicos tienen injerencia (ej. éticos, económicos, sociales y culturales).

#### **SE ACUERDA:**

1.- Solicitar al Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la aplicación de una moratoria a esta y las solicitudes futuras de siembras de cultivares transgénicos en nuestro territorio, hasta tanto no existan:

a) Estudios independientes que justifiquen su necesidad y conveniencia en función del bien público, tomando en consideración tanto los aspectos agrícolas como los sociales, ambientales, económicos, éticos y culturales relacionados con esta materia.

b) Las condiciones necesarias que se requieren -tanto de recursos humanos especializados, como técnicos y financieros-, para que el Estado pueda cumplir de manera eficiente con sus obligaciones en materia de bioseguridad, en particular con las especificadas tanto en el Objetivo como en las Disposiciones Generales puntualizadas en los artículos 1 y 2 del Protocolo de Cartagena.

2.- Instar al MAG a modificar el reglamento que regula esta materia para que se incluya como requisito obligatorio la presentación de estudios independientes de impacto ambiental, así como de análisis independientes de riesgo-beneficio para el país, cuando se presenten este tipo de solicitudes para la siembra de cualquier cultivo transgénico en nuestro territorio.

3.- Instar a las autoridades pertinentes a elaborar las normas jurídicas que se requieren para cumplir adecuadamente con las obligaciones, aún pendientes, contraídas en el Protocolo de Cartagena.

4.- *Recomendar a las instituciones de educación, así como a autoridades gubernamentales, y en especial a los tomadores de decisiones y responsables de creación de políticas relacionadas con esta materia, considerar y tomar en cuenta el contenido, los señalamientos y las recomendaciones emanadas sobre este particular en el “Informe de la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD)” (<http://goo.gl/b9J0h>), recogidas y comentadas en la publicación “Hope not Hype. El futuro de la agricultura guiado por la IAASTD”, disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://goo.gl/QmYSn>*

5.- *Solicitar a las diversas unidades académicas de las universidades públicas del país que promuevan la investigación, reflexión y debate en relación con estos temas, a fin de propiciar que la población esté bien informada y que las decisiones en esta materia por parte de los organismos públicos involucrados tengan fundamentos sólidos.*

6.- *Instar a la población costarricense a interesarse sobre este importante tema para ir generando opinión informada al respecto, así como motivar a los medios de comunicación colectiva a informar de manera adecuada y veraz sobre este particular.*

7.- *Comunicar los acuerdos anteriores a los Consejos Universitarios de las otras universidades públicas, a CONARE, la Presidencia de la República, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, incluyendo el despacho de la Ministra, la Directora del Servicio Fitosanitario del Estado, y la Comisión Nacional Técnica de Bioseguridad, así como el Ministerio de Salud y la Comisión del Codex Alimentarius del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.*

8.- *Publicar el presente acuerdo en un medio de prensa de circulación nacional.*

**ACUERDO FIRME”**

MARLENE VIQUEZ: Me parece que las transcripciones que se hacen en algunos considerandos, se deben revisar, por ejemplo, el voto debería ser el 13-13-93, no todo pegado como está ahí, además, donde se hace la transcripción de lo que se indica en el voto constitucional con respecto a lineamientos, debe ir con letra itálica.

Igual debe hacerse en el considerando 8) cuando se hace una transcripción del informe de la Organización Mundial de la Salud, está entre comillado, pero eso debería ir en letra itálica, en cada uno de los aspectos.

Tengo una confusión en el primer acuerdo donde se indica: “Solicitar al Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG), la aplicación de una normativa a esta,.....”, ¿A cuál ésta? Me parece que esto tiene relación con el título, que es una moratoria en relación con la siembra de

variedades de maíz transgénicamente alteradas y eso es lo que habría que poner en el lugar donde dice “esta”.

MAINOR HERRERA: Me parece que primero hay que reconocer el gran aporte que nos están haciendo don Jaime García, Luis Paulino Vargas, don Edgar Castillo con esta propuesta sobre la siembra de variedades de maíz genéticamente alteradas.

Yo creo que todos los que tenemos alguna vena de agricultor en este país, creo que somos bastantes, sabemos la problemática que podría tener para el sector agrícola que este país adopte la siembra de este tipo de semillas, cuando no han sido probados los resultados y más bien hay indicios de que podría atentar contra la salud humana a mediano y largo plazo. Tan así que en muchos países no lo han autorizado y son países desarrollados.

Creo que tiene mucha claridad el pronunciamiento, y estoy totalmente de acuerdo con la redacción que se le ha dado en este documento.

ORLANDO MORALES: Buenos días. A mí me gusta mucho el primer apartado del acuerdo, porque lo que se está solicitando a los entes del Estado involucrados es una moratoria que a mí me parece que eso entra en lo que en ciencias se llama *prudent avoidance*, o sea, evitación prudente. Cuando hay riesgo de algo, siempre se busca abstenerse, casi que como dicen nuestras abuelitas, -en caso de duda abstente-.

De manera que eso me parece bien; sin embargo hay una serie de acuerdos más y más que en vez de ir aclarando y dándole fuerza, como que tiende a diluir el propósito que tiene el documento.

Me gusta sobremanera el 1) con sus dos incisos, a) y b), pero ya luego decirle al MAG que modifique esto y lo otro, tal vez no es lo que nos corresponda a nosotros, porque nuestra visión es que se aclaren los nublados del día, hagan esa moratoria y verán las instituciones cómo lo hacen, pero no les digamos como deben hacerlo. Eso es un asunto que compete, obviamente, a las autoridades.

La otra cosa que sí veo omiso es lo siguiente. La función de las universidades en buena parte de la extensión, es una función esencial.

Yo empecé a recolectar en el periódico y cuando iba por media docena de artículos dejé de recolectarlos, a favor y en contra. La universidad no puede dar una opinión sesgada o cargarla más de lo que cree, porque es donde la infalibilidad y hasta el Papa ya reconoció que por más atributos santos que tuviera, no es infalible y la universidad tampoco es infalible en sus opiniones.

Creo que el acuerdo gana mucho si dice, -al amparo de las consideraciones que hablan que la comunidad nacional debe conocer y que debe estar informada-, que recopile todas esas publicaciones y que por los diversos medios y en

publicaciones baratas, que sean de papel periódico, y digo de papel periódico porque lo que edita nuestra editorial a veces es de un lujo excesivo y muchas revistas alemanas que yo recibo escritas en inglés, vienen con un formato tan sencillo, se ve tan económico y uno dice, que en buena parte el éxito alemán es la frugalidad, la racionalidad en el uso del recurso.

De manera que yo deseara que el acuerdo indique eso porque es una función universitaria, debe divulgarse y deben ver todos los lectores e incitarlos e invitarlos a que lean, pero que lean las dos partes. Igual que toda moneda tiene dos caras, sobre esto yo he leído artículos a favor y en contra.

¿Qué dice sobre esto la Organización Mundial de Salud? Yo, a través de la búsqueda que hice en internet, eso lleva tamaño rata, ya seguro se me ha olvidado la mayor parte de lo que leí, pero en lo esencial, no hay una sola evidencia de que tenga algún riesgo para la salud.

Nosotros vivimos consumiendo ADN de cuanto cosa comamos, porque todo lo que comemos tiene un origen animal o vegetal y que yo conozca no hay métodos de extracción del ADN para que comamos lo que comamos sin ADN.

De tal manera, que científicamente no hay ninguna base, pero entonces hay que tener cuidado si se menciona a la Organización Mundial de la Salud, mencionemos que también aquí se cita, pero se cita en una forma nebulosa lo que dice. Lo que dice es que vivimos consumiendo ADN, híbrido o no híbrido es ADN porque el cuerpo no lo diferencia, es una molécula química.

Por otro lado, en este tema también la FAO es muy reservada, porque el maíz, variedades de arroz, variedades de soya y ahí en el mapa cita donde están esos grandes cultivos, entendiendo por cultivos cultivos puros de esas variedades transgénicas.

En Argentina, Brasil, China, no diría que en todo el mundo, porque los europeos se oponen, por ejemplo, es una política de la Unión Europea, pero la cantidad que hay es gigantesca. Entonces, hay que tomar en cuenta eso, es una realidad.

La FAO es muy reservada en condenarlos, más bien les preocupa la seguridad alimentaria de un mundo que está creciendo en población y que si no hay la revolución verde como lo hubo en décadas atrás y ahora estas variedades que dan ventaja en múltiples formas, no podría mantenerse la población. De manera que esas son consideraciones reales.

Paso al *in dubio pro natura*, es una de las frases más bonitas y que debemos atender. Existe el *in dubio pro reo*, pro operario, a favor de los alumnos cuando hay algo irregular; o sea, me parece que son dudas razonables. Claro que hay que mantenerla, pero hay que recordar que cuanto variedad se introduzca en este país que vive introduciendo variedades de cuanto planta hay, estamos trayendo polen y ese polen se está distribuyendo y es un ADN diferente, como es un ADN diferente

el de los transgénicos, entonces, tengamos una visión amplia de que, si acaso ocurren procesos evolucionarios, lo que se está haciendo es acelerándose, porque naturalmente está ocurriendo ese intercambio de ADN y así es desde el origen del mundo; o sea, que no estamos hablando de nada nuevo. Entonces, esa contaminación transgénica hay que verla con cuidado.

En el grupo que elaboró el documento, hay sociólogos o gente de las ciencias del hombre, hay ambientalistas, pero no sé si hay personas del área agronómica y del área de la producción. Eso da una cierta tranquilidad porque en los artículos que uno lee, se ve que las personas que opinan son ambientalistas y uno dice, que opinen también los científicos, los que manejan desde el punto de vista de las producciones.

También, hay que tener cuidado porque el país se ha opuesto mucho a la fertilización *in vitro*, se ha opuesto también a las vacunas y en el caso de las vacunas, atendiendo argumentos de un científico que presentó datos y que luego las asociaciones medicas a las que pertenecía lo desafiliaron porque era falso, entonces uno dice, así como nosotros tenemos una evitación prudente, debemos tener también prudencia en que hayan resoluciones tajantes y definitivas.

De ahí que concuerdo con lo que se propone en el punto 1) del acuerdo, sobre esa moratoria, me parece que es necesario.

También veo que en los artículos 4 y 5 ya de considerandos, yo pasé todas las vacaciones de niño y de joven en el campo y se habla de una manera romántica del significado del maíz.

El maíz blanco que aquí se consume se importa y lo importa Masa Rica. El país desde hace décadas casi que fracciones de siglo no siembra maíz. Y el maíz amarillo que se consume para la alimentación animal principalmente, también se importa.

La tradición que se nos quiere poner sobre el significado cultural del maíz, ya no se siembra esos maíces. En algunos reductos hay maíz morado llamado maíz pujagua, el cual a mí me encanta, primero porque sirve para hacer la mazamorra y esa era la que yo comía cuando era chiquillo.

Entonces, lo que quiero indicarles es que mi abuelo sembraba maíz criollo, mi padre sembraba maíz híbrido y yo no volví a conocer el maíz criollo. El arroz que mi abuelo sembraba se llamaba arroz nirá, y mi padre sembraba arroz lugones; o sea, todo va cambiando y claro que había oposición, mi abuelo siempre decía, -no, es que no hay como el criollo, y no hay como el nirá-, pero claro que no producían nada. Todo va cambiando.

De manera que tenemos que estar abiertos al cambio y claro, yo soy un enamorado de los productos del maíz, pero que eso sea parte de nuestra cultura,

lo fue, ya se nos perdió, este país no produce granos básicos autosuficientes y el primero que tiene más deficiencias es el maíz, luego el frijol y el arroz también.

Como el arroz es importado, los arroceros lo importan y nos lo venden al precio que quieran y se hacen millonarios sin siquiera sembrarlo. Ese es otro cuento, pero lo que quiero decir es que tengamos cuidado con afirmaciones tajantes que dicen que la tradición y las prácticas agroalimentarias.

Yo deseara ver en el campo quién está sembrando esos maíces criollos, ya eso son cosas casi que en peligro de extinción y se afirma tajantemente que existe el gran problema de la contaminación con los maíces criollos.

Por ratos uno dice que sí es cierto que hay maíces criollos, bueno que se protejan las colecciones tan herméticamente como se pueda y ese es un deber, proteger el banco de germoplasma de plantas nativas.

Sobre eso yo estoy totalmente de acuerdo; es decir, no podemos permitir que se pierda ninguna especie ni animal, ni vegetal ni ninguna variedad. Ese es un compromiso sobre el cual yo, en este Consejo Universitario he hablado muchas veces, que tenemos que tener algo que se llama la ética biológica, no permitir que ningún ADN de ninguna especie animal ni vegetal se pierda.

No sé qué esfuerzos hace el país ni qué compromiso establece la UNED por conservar esas variedades que se dicen autóctonas.

Tanto es la sensibilidad o como se sensibiliza uno con el punto de los considerandos sobre esas especies autóctonas, que la resolución el acuerdo por su peso debe indicar el esfuerzo que hará la UNED en preservar esas variedades y eso está ausente.

Nos dedicamos a hacer una denuncia, reitero que es válida, reitero también que debe verse una parte y otra, pero en ese acuerdo también debe haber algo de sustancia, como el compromiso de la UNED a través de la Escuela Ciencias Agronómicas e investigar y conservar esas variedades autóctonas.

Por otro lado, vuelvo a ser reiterativo porque a veces hay cosas que son como tan claras, pero nadie le da importancia y es que vivimos hablando de la misión universitaria. Vivimos hablando de lo esencial de la extensión y no hay un solo documento acá en la resolución, una sola afirmación del compromiso de la UNED en divulgar sobre esta materia, pero como he dicho divulgar todo lo que se ha publicado a favor y en contra, porque eso es lo que debe hacer la universidad.

Si la universidad tuviera el don de la sapiencia y la infabilidad, todo lo que digamos es cierto, pero yo creo que lo que exige ser intelectuales, es poner las diversas visiones que en el periódico se han publicado de todas, entre otras cosas.

Eso es lo que yo tendría que comentar, yo creo que el considerando 4) si se quita no se pierde mayor cosa, el 5) tampoco, porque de lo que están hablando es del decreto que el Ministerio de Cultura va a publicar. Además, el otro que es de las variedades criollas son un legado milenario.

Yo tengo dudas, ya les digo que toda la Masa Rica es importada, todas las masas de las tortillas es importada, todo el maíz amarillo es importado. Yo siento que se ha perdido eso, rescatémoslo, no lo pongamos como considerando, pero como se insiste tanto debemos ponerlo en el acuerdo, sobre el compromiso de la UNED en investigar y conservar esas variedades criollas, porque debemos no solo hacer la denuncia, externar nuestra preocupación, pero a la universidad le compete eso.

O sea, conservar esas variedades criollas que, según se dice, están en peligro de extinción, pero que yo las veo en peligro de extinción desde que yo era pequeño y desde eso hace largo rato.

Eso es lo que yo quiero notar con eso y en la parte sustantiva, si se quitan los considerandos 4 y 5 no se pierde mayor cosa y yo deseara que también de la resolución se concrete nuestra preocupación, sin indicar como lo decimos, que el MAG debe hacer tal cosa, eso no, lo nuestro debe ser tajante, el *dubio pro natura* nos lleva a una visión de cuidado y por eso me parece muy razonable el acuerdo de pedir la moratoria, no es algo tajante de decir no se puede, sino de decir, -un momento, esperemos que haya más investigación-.

Me parece que de verdad Costa Rica debiera aplicar el *dubio pro natura* en caso de duda que es razonable y esperemos que hayan más investigaciones, pero no olvidemos que el acuerdo que podemos introducir del compromiso de la UNED en investigar y conservar esas variedades criollas y el otro compromiso ineludible dada la misión universitaria de dispersar el conocimiento a los cuatro vientos de esa publicación por los diversos medios, insistiendo en que si es papel, que sea papel barato y que no se use tintas porque entre más elaborado el papel, más contamina y entre más tinta más contamina y además lo que queremos no es que llegue a unos pocos, lo que queremos es que sean publicaciones masivas sobre esta materia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo dos observaciones a lo que usted dijo. El punto 4) creo que sí es prudente quitarlo por cuanto se trata de una expectativa que ha considerado emitir, no es que sea nada concreto, es solo expectativa y el 5) ahí sí difiero con don Orlando, porque creo que el maíz está más que comprobado, relacionado en toda la historia sobre todo en nuestras raíces y en pueblos originarios, que el maíz ha sido siempre una base alimentaria muy importante.

ALFONSO SALAZAR: Yo estoy plenamente de acuerdo con la propuesta y me alegra mucho, excepto, donde le haría algunos cambios fundamentalmente en ciertos considerandos por cuanto representan únicamente una visión muy particular y no realmente lo que este tema requiere en una discusión universitaria



y en eso concuerdo con don Orlando, tiene que ser suficientemente abierta y que a su vez presente los pro y los contra y no solamente los contra. Eso es importante señalarlo.

El acuerdo 1) a mi juicio es el más esencial por cuanto realmente es una posición de la universidad, en el sentido de que ante las dudas que existen ante las contradicciones en diferentes estudios científicos, lo más conveniente es mantener la prudencia y que realmente se promuevan estudios independientes.

Definitivamente, esto es una instancia, una solicitud muy saludable de parte de la universidad por cuanto se toman decisiones a veces a nivel del Estado en el cual no responde a la realidad nacional por falta, precisamente, de esos estudios independientes y como nosotros sabemos en las decisiones estatales y que influyen en el país, hay un componente político y económico y no necesariamente un componente técnico que sobresale y en estas circunstancias aquí hay un poder económico detrás muy grande, el cual la única forma de contrarrestar ese impulso que tienen es a través de estudios independientes, así que yo considero que el acuerdo 1) es importante.

El acuerdo 2) en realidad es una instancia que podría ser tomada en cuenta o no, pero sí lo importante de esto es que en la reglamentación exista una obligatoriedad de estudios independientes, de la misma manera como existe la obligatoriedad en muchas áreas de estudios de impacto ambiental ya obligatorios. Creo que aquí sí sería conveniente.

El acuerdo 3) es ir más allá, en el sentido de que no sabemos cómo universidad si realmente existen o no normas jurídicas para cumplir las obligaciones contraídas en el Protocolo de Cartagena, no hay una referencia consideratoria que implique que no existen esas normas jurídicas, por lo tanto, creo que el acuerdo 3) no viene a contribuir más.

El acuerdo 4) sí es importante, sin embargo, tengo abierta la página del informe de evaluación internacional del papel de conocimiento a la ciencia y la tecnología en el desarrollo agrícola, es un trabajo del 2009. Ese trabajo es muy amplio, es prácticamente un libro de casi 200 páginas, que a su vez, viene en inglés, pero la parte introductoria sí es importante, pero tomarlo como acuerdo, tomando como referencia un documento único publicado en Malasia en el año 2009, no me parece como base de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón don Alfonso, ¿pero cuál sería la recomendación en el acuerdo 4)?

ALFONSO SALAZAR: Yo no lo pondría porque es solo de referencia a un informe y que es muy particular del año 2009 y que no es como la base para únicamente tomar en cuenta, es importante tomar en cuenta, pero si hubieran puesto informes a favor o en contra de la problemática y no solo informes que podrían estar en contra, pero dado el tamaño del documento, ni siquiera la introducción pude leer.

Sí es importante lo de la solicitud a las unidades académicas de las universidades públicas, yo diría que debería ir encabezada la solicitud a la misma universidad, a la UNED y hacer extensiva esta invitación a las diferentes unidades académicas de la universidad y el número 5) podría modificarse levemente.

Luego, las otras instancias sí son importantes, es decir, si esto sale a la prensa nacional es importante hacer una instancia a la población costarricense, así que el número 6) yo lo veo importante y por supuesto el 7) y el 8).

De las cosas que yo señalo es que, tanto el punto 3) como el 4) no se coloquen en los acuerdos y en cuanto a los considerandos, ya para finalizar, el considerando 12) y 13) también están basados en estudios particulares y, a su vez, no contribuyen en mucho a los acuerdos. Entonces, el 12) y el 13) simplemente siento que no deberían incorporarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien el fundamento que está dando, pero no sé qué tan conveniente será nombrar, mencionar o hacer referencia, a todas esas instituciones.

GRETHEL RIVERA: Me parece que el esfuerzo que han hecho los compañeros debe reconocerse, sin embargo, me falta más sustento por ser universidad, más académica de explicación.

Por ejemplo, en el considerando 3) dice: *“Ante la solicitud de siembra en nuestro país de las variedades de maíz genéticamente alteradas (transgénicas) MON-89034-3, MON-603 y MON-88017, diversas organizaciones académicas, ...”*

Cuando yo leo eso de “MON”, como no es mi área, ni conozco mucho de eso, y resulta que esto de “MON” es un estudio, en la explicación que dan aquí en una dirección electrónica científica que encontré dice: “Al análisis del riesgo del maíz MON-810...no incluye aspectos fundamentales como los efectos a largo plazo sobre la salud humana o animal a los impactos directos o diferidos sobre el medio ambiente exigidos por la actual legislación”.

Yo pienso que es necesario poner este apartado y explicar por qué no debe hacerse eso. Nosotros como universidad estamos diciendo que este documento entregado por MONSANTO en 1995, de ahí es donde sale esa sigla “MON”, debe ser explicitada en el considerando, porque es nocivo para la salud humana y animal y en los aspectos indirectos o diferidos sobre el medio ambiente exigidos por la actual legislación, o poner ese aspecto fundamental que es nocivo para la salud humana o animal y los impactos indirectos y diferidos sobre el medio ambiente.

Yo sé que esto lo van a leer personas expertas en el tema, pero también lo va a leer la población. Entonces, nosotros como universidad deberíamos ser más explícitos en eso y concuerdo con don Luis Guillermo, que no es necesario anotar

todas esas instancias que se han manifestado, sino que hay que decir, -diversas organizaciones académicas así como gubernamentales, etc., se han manifestado sobre la solicitud de esta siembra-

Debemos explicar un poco ese aspecto que estaba mencionando.

Lo del Ministerio de Cultura y Juventud, igualmente, creo que es un supuesto porque dice “emitir un decreto que declarará”; o sea, que no está ese decreto, es un supuesto.

Creo que el asunto del maíz en sus variedades criollas es fundamental y la redacción debe estar más coherente. Yo había acomodado un poco lo del maíz, lo subí después del considerando 2) para que venga en una secuencia de que la UNED conserva el ambiente y aportar lo del maíz que en sus variedades criollas es de legado milenario.

Eliminar lo del Ministerio de Cultura, luego, creo que el apartado 6) que dice que la siembra del maíz transgénico comporta diversos riesgos no controlables y está sujeto a factores y consecuencias inciertas lo cual no queda satisfactoriamente compensado por los presuntos beneficios muy cuestionados que se le atribuyen. Eso lo siento muy subjetivo. Si aquí hicieran una referencia a alguna bibliografía o a algún enunciado, podría tener más sustento.

El 7) también me parece subjetivo. La mayor parte de la población costarricense no tiene conocimiento sobre el debate que existe a nivel mundial sobre ese tema. ¿No tendrá conocimiento o no quiere involucrarse en el tema? No podemos asegurarlo.

Tal vez, con algunos datos del Estado de la Nación, de algún documento puedan sacar ellos información más confiable.

Después, en el acuerdo, estoy de acuerdo con lo que anota don Alfonso de que los acuerdos que él señaló no son necesarios, pero también el considerando 14) donde dice que el país está incumpliendo con varias de las obligaciones contraídas por el Protocolo de Cartagena sobre seguridad, pero ahí tienen que anotar el año.

Luego, las citas de esos enlaces de internet no están bien citadas, ahí tienen que anotar cuando las consultaron, en qué hora. No sé si ponerlas al final todas o si las quieren dejar ahí, pero que las citen correctamente o no ponerlas.

En cuanto al acuerdo 5) que dice: “Solicitar a las diversas unidades académicas”, yo diría que esta formación tiene que venir desde las tempranas edades o desde los colegiales y sobre todo las universidades públicas tener una acción bastante de impacto en este tema, pero yo lo redactaría de la siguiente manera: “Solicitar a los diferentes entes educativos del país, especialmente, a las instituciones

educativas de educación superior pública, promover la formación en este tema con base en la investigación, reflexión”.

Esto para que el Ministerio de Educación también se preocupe de que los colegiales y los niños de escuela y preescolar conozcan estos temas y ya vayan formando opinión. No solamente cuando han terminado una formación de bastantes años, llegan a una universidad y le vengan a hablar de esto y no tienen fundamentos sólidos para emitir criterio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Necesito recopilar las propuestas de cambios porque fueron muchas y a efectos de que parto que si no hay oposición en el momento, podríamos partir que hay un consenso. Es para irle dando forma al acuerdo, porque si no todos van a ir proponiendo y al final se nos va a ser un enredo.

Ya tengo recopiladas las de don Orlando, las de don Alfonso y tal vez Grethel rápidamente como hizo don Alfonso al final un resumen de las propuestas de modificación que usted hace para tenerlas.

GRETHEL RIVERA: Más bien, si me permite redactar por ejemplo, el considerando 3), voy a redactar y ahorita le indico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo iba a proponer más bien que ese considerando lo elimináramos.

MARIO MOLINA: Es con relación al acuerdo 1), el párrafo b dice: *“Las condiciones necesarias que se requieren, tanto de recursos humanos especializados como técnicos y financieros, para que el Estado pueda cumplir de manera eficiente con sus obligaciones en materia de bioseguridad en particular con las especificadas, tanto en el objetivo como en las disposiciones generales puntualizadas en los artículos 1 y 2 del Protocolo de Cartagena”*, pero el problema es que nosotros no podemos avalar un acuerdo que nos remite a los artículos 1 y 2 del Protocolo de Cartagena si no los conocemos.

Ahora, yo he estado buscando y buscando el Protocolo de Cartagena para conocer estos artículos pero no he logrado encontrarlo. Me disculpan si es que está por algún lado y simplemente no lo he visto.

ORLANDO MORALES: Tratemos de irle dando forma ya al acuerdo y sobre lo que menciona don Mario, don Alfonso ya lo había comentado. Nosotros no podemos avalar lo que no conocemos; sin embargo, el texto introductorio es conveniente. Lo que hago ver es que simplemente es quitar la referencia porque lo que se dice me parece razonable. Esa es una posibilidad, no sé cómo la ve don Alfonso, que pueda mantenerse sin la referencia porque el contenido introductorio a mí me parece razonable. Lo que no es bueno, es que nosotros digamos o avalemos un documento que no conocemos y del cual solo se menciona dos artículos.

ILSE GUTIERREZ: Yo me esperé hasta el final porque, evidentemente, estoy sesgada, tengo una posición y quería más bien escuchar las diferentes posiciones de los demás miembros del plenario.

Quisiera explicarles a don Orlando y a don Alfonso, quiénes son Jaime García y Edgar Castillo. Son dos ingenieros que no solamente tienen una posición muy clara con respecto al uso de los transgénicos no solo desde su teoría sino desde su práctica.

En ese sentido, es que yo confío plenamente en la orientación política que le están dando a este acuerdo. Yo puedo comprender que las referencias que se hacen en estos documentos, no creo que lo hayan hecho de que fuera en el acuerdo, sino para que nosotros mismos lo conociéramos, es una comisión especial que está elevando un documento a los miembros del Consejo Universitario y los miembros del Consejo tienen que hacer uso de esas fuentes y ellos lo que están recomendando son esas fuentes que, evidentemente, son fuentes que creen conveniente influir en las posiciones políticas que podamos dar a nivel universitario, porque aquí lo que estamos tomando es una posición política de parte de la UNED con respecto a la solicitud de la siembra de variedades de maíz genéticamente alteradas. Es lo que estamos haciendo en este momento.

Con respecto al punto 3) cuando se dice que estas solicitudes que son los índices de cartas de las empresas monopólicas, lo que se quiere dar a entender con el punto 3) es todas las organizaciones, no solamente universidades sino la Defensoría de los Habitantes, la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, también la Cámara Nacional de Fomento y Agricultura, el Centro Agrícola Cantonal de Esparza, o sea, son instancias que ya se han pronunciado en contra de las solicitudes que han hecho estas empresas.

Entiendo que lo que quieren, analizando un poco lo que se pudo haber discutido a lo interno y entendiendo también la posición de don Luis Paulino Vargas es hacernos ver de cuántas organizaciones no están de acuerdo con las solicitudes que está haciendo esta empresa.

Evidentemente, se puede quitar, pero es para uso de nosotros, de darnos tranquilidad la cantidad de instituciones y asociaciones que se están pronunciando en contra.

Con respecto al punto 5), efectivamente, el maíz es parte de nuestro valor cultural y yo creo que como universidad no podemos obviarlo, considero que una de las actividades principales que debe fomentar este país es lo que bien decía el ex presidente de la república “volvamos a la tierra”.

Creo que en ese momento, no solamente es la cultura del maíz sino la cultura del agro en sí y la cultura de la siembra; o sea, yo lo defendería porque estoy muy de acuerdo. Inclusive, estoy elaborando en conjunto con otras instancias académicas y con otras universidades para estudiar y poner en práctica el tema de la

pedagogía de la tierra. Se trata de cómo volver a aprender y enseñar desde esa relación-con la tierra.

Estoy de acuerdo con fomentar la cultura que promueve la siembra y en este caso el maíz y lo que representa para nosotros.

Con respecto al punto 7) cuando se dice que la mayor parte de la población costarricense, es una forma de indicarnos a nosotros que, posiblemente, como han actuado todas las empresas monopólicas dominan los medios de comunicación y a nivel mundial sabemos muy bien que se saca la información del que más paga. Entonces, la probabilidad de que la mayor parte del país de la población costarricense no tenga acceso a los diferentes medios ya sea por idioma, por ejemplo, la posición del agro en Alemania por ejemplo, o la posición en otros países de otros idiomas, lógicamente que la población costarricense no la conoce, porque los únicos medios de comunicación es lo que realmente se pueda ver acá y dependemos de canales que son privados y que no necesariamente son la información independiente, pero, si eso genera ambigüedad, dado que es un acuerdo del Consejo Universitario, pues no sería conveniente.

Con respecto al punto 12), puede sin ningún problema quitarse porque lo que estamos viendo es nada más la posición de solicitar una moratoria, lo mismo que el punto 12) y el punto 13), donde se están dando referencias de fuentes, pero nuevamente no estaría alterando el acuerdo final que es la solicitud de moratoria.

Todos los que son fuentes de internet, creo que también se puede obviar, pero en la redacción lo que se tiene que entender es, que es de personas que tienen una posición muy clara que lo hacen desde la práctica, no solamente son investigadores sino que son extensionistas reconocidos a nivel nacional, tanto don Jaime García como don Edgar Castillo en esa posición y lógicamente nosotros tenemos que confiar en la posición especialista y la experticia de don Luis Paulino Vargas.

En cuanto a lo que hablaba don Orlando del punto 5) y 6), creo que se pueden unir y creo que don Alfonso tiene razón, es un acuerdo del Consejo Universitario y donde nosotros como Consejo lo que vamos a hacer es instarle a las diversas unidades académicas de la UNED, invitar a las demás universidades a hacerlo, pero creo que sí debe ir dirigida a la UNED y por esa razón el punto 6) cuando se le dice “instar a la población costarricense a interesarse sobre este importante tema”, es a la universidad a la que le corresponde y en ese sentido creo que don Orlando tiene muchísima razón y podrían unirse estos puntos 5) y 6), no motivando a los medios de comunicación, nosotros tenemos un medio, tenemos Onda UNED, tenemos videoconferencias, etc., entonces la redacción puede ir más bien donde las diversas unidades académicas van a generar opinión al respecto de ambas posiciones, porque cuando estamos hablando de debate son diferentes posiciones y estaríamos haciendo uso de los medios de comunicación.

Con respecto a lo que decía doña Grethel, esa es una de las propuestas que yo traía, que me hacía falta la parte de educación pero creo que don Alfonso lo dijo muy bien, es la actividad extensionista y propondría que la redacción diga en el punto 5), *“Solicitar a las diversas unidades académicas de la UNED y hacer extensivas a las universidades públicas del país que promuevan la investigación, reflexión y debate en relación con estos temas y la promoción de actividades extensionistas a fin de propiciar que la población esté bien informada y que las decisiones en esta materia, por parte de los organismos públicos involucrados tengan fundamentos sólidos”*.

Hay que agregar el asunto de motivar debate en cuanto a la opinión para contribuir a la formación de opinión de la población costarricense, por medio de los medios de comunicación con los que ya cuenta la universidad.

O sea, el 4) y el 5) se pueden unir, no instar a los medios de comunicación colectiva, no, somos nosotros mismos como universidad que nos vamos a dar esa tarea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez el 4) unirlo con la redacción que está proponiendo doña Grethel, que va orientado a lo mismo.

ILSE GUTIERREZ: Perdón, estoy hablando del original 5) y el 6).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al final vamos a tener que hacer un repaso completo artículo por artículo para efectos de poder llegar a un consenso.

ILSE GUTIERREZ: La propuesta que yo tenía era exactamente con respecto a eso don Luis Guillermo, yo sé que aquí hay un acuerdo sobre la posición, digamos que es el contenido de la redacción y yo lo que sugiero es que pudiéramos, tal vez reunirnos, traerlo para la tarde con la última redacción para ver cómo queda y ver si podemos sacar el acuerdo. Si hubiera todavía alguna duda en cuanto a la redacción, pues más bien le solicitaríamos a la comisión especial que se reúna, pero creo que para la tarde podemos reunirnos algunos compañeros, tomamos las opiniones de todos y presentamos una última redacción de acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Las observaciones que yo tengo, además de las que ya hice en la primera intervención, es en el considerando 3) que lo redactaría de la siguiente manera: *“Ante la solicitud de siembra de nuestro país de las variedades de maíz genéticamente alteradas (transgénicos) diversas organizaciones académicas así como gubernamentales de agricultores y múltiples consejos municipales y de la sociedad civil, han manifestado su oposición argumentada al otorgamiento de estas solicitudes de siembra.”* Hasta ahí.

Simplemente, es dejar el considerando 3) hasta ahí. En otras palabras, eliminar lo que son las referencias de “MON”, y el resto de las instituciones.

El considerando 4), lo redactaría de la siguiente manera: *“El interés de algunas instancias de la sociedad civil para que se declare el maíz en sus variedades autóctonas nativas y criollas que a las tradiciones prácticas agro culturales, usos, saberes, sabores y colores asociados a este como patrimonio y cultura de Costa Rica por lo que se hace necesario la protección de estas del riesgo de contaminación genética”*.

Este considerando no puede desaparecer, jamás puede desaparecer, es el interés de algunas instancias de la sociedad civil para que se declare este tipo de maíz en sus variedades en sus variedades autóctonas nativas y criollas de interés nacional.

Simplemente, es quitar lo que corresponde, Ministerio de Cultura y Juventud no hace falta, solo que hay un interés de la sociedad civil.

Dejaría los considerandos No. 5, 6, 7, 8 y 9, no tengo inconveniente en que se eliminen los considerandos 12 y 13 y mantendría los 18 considerandos, porque estoy confiando en la experticia de las personas que redactaron y que propusieron este pronunciamiento.

El hecho de que nosotros no conozcamos muchas cosas sobre esta temática, no significa que no podamos tener confianza en el conocimiento y la especialidad de esas personas. Un Consejo Universitario no tiene porqué saber todo, lo que se requiere es un pronunciamiento que representa a toda la Universidad.

En el acuerdo No. 1 dice: *“solicitar al servicio...”*, solo le faltaría incorporar *“la siembra de variedades de maíz genéticamente alteradas transgénicas...”*.

De mi parte mantengo los incisos a y b como están. Sobre la preocupación que aquí indican sobre las disposiciones generales puntualizadas en los artículos 1 y 2 del Protocolo de Cartagena, debo decir que el Protocolo de Cartagena: *“es un instrumento adoptado en un marco de un acuerdo internacional, es un protocolo sobre la seguridad de la biotecnología, que se le llama así y es un instrumento preparado para ser implementado en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, mismo que ha sido firmado a la fecha por más de 190 países”*.

Según entiendo por lo que estoy leyendo, se han preocupado y bajo este marco establecido en sus tres objetivos puntuales enfocados: *“a la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica y a la participación equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos*.

Sigo leyendo:

*“El mencionado protocolo se dirigió a regular y controlar los aspectos de seguridad relacionados con el manejo de los organismos vivos modificados.”*



Entonces, estoy confiando en lo que los proponentes de este pronunciamiento están diciendo con los artículos 1 y 2 del protocolo.

No tengo inconveniente en que se eliminen los acuerdos No. 3 y 4, que propone don Alfonso, pero el acuerdo No. 5 considero que hay que redactarlo de la siguiente manera:

*“Instar a las diversas unidades académica de la UNED y hacer extensiva esta iniciativa a las otras universidades públicas del país, para que promuevan la investigación,...”*

El resto de la propuesta de acuerdo la dejaría igual.

ORLANDO MORALES: Si no conocemos el Protocolo de Cartagena se podría eliminar.

Sugiero que el punto b) se lea de la siguiente manera:

*“Las condiciones necesarias que se requieren, tanto de recursos humanos especializados, como técnicos y financieros-, para que el Estado pueda cumplir de manera eficiente con sus obligaciones en materia de bioseguridad.”*

Me parece que no se debe hacer referencia de donde viene porque es más amplio y nosotros podemos tener condiciones más estrictas, si es que nos parece en materia de bioseguridad.

Doña Ilse dice que se podría presentar para la tarde el paquete ya que se ha trabajado mucho y en general todas las participaciones han sido razonablemente incluidas o dentro del contexto parecen que están bien, de manera que se debiera hacer un esfuerzo de redacción.

Porque como todo lo que hemos dicho, todos tenemos algo que se ha incluido en una forma u otra, se nos hace difícil como cuerpo deliberativo general arreglarlo todo. Esto sería como una propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que este pronunciamiento puede salir hoy o la semana entrante.

Le solicitaría a la Secretaría del Consejo Universitario, que, con base en lo que se ha discutido hoy, simplemente nos traiga la propuesta en los términos que se ha discutido aquí. Que nosotros nos reunamos nuevamente, va ser muy difícil, ya que pronto tenemos una visita y debemos seguir con la agenda.

Me parece que, de acuerdo con lo indicado por los compañeros, se presentaría una propuesta y se verificaría la próxima semana.

ALFONSO SALAZAR: Tengo el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de Biotecnología, es un acuerdo internacional centrado específicamente:” *en el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados, resultantes de la biotecnología moderna que pueden tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad biológica*”.

Esto fue adoptado el 29 de enero del 2000 como un acuerdo suplementario del Convenio sobre Biodiversidad Biológica y entró en vigor el 11 de setiembre del 2003.

GRETHEL RIVERA: Ese es el dato que me hacía falta en el considerando No. 14.

Quiero aclarar que no hay desconfianza con los compañeros, son grandes profesionales y personas que han impacto a la sociedad costarricense, es simplemente que, por ser nosotros universidad tenemos que ser claros en lo que estamos indicando sobre todo en los considerandos, porque es formar.

La persona de la sociedad civil al leer esto tiene mayor información y no simplemente nombrar asuntos ligeramente.

En cuanto al punto 5) que dice: “*instar a las diferentes instancias académicas...*” mantengo que debe ser a los diferentes entes educativos del país para que esa formación sea desde las primeras edades y lleguen a las universidades con su criterio propio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de tratar de reunir todas las opiniones y propuestas que se han hecho aquí y pareciera que hay consenso en algunas y se podría analizar la próxima semana.

Quiero hacer una observación en cuanto al tamaño del acuerdo, publicar ese acuerdo iría en una página y el valor de una página sobrepasa los ¢3 millones. Esto se debe considerar o se puede publicar por medios digitales.

ILSE GUTIERREZ: En este momento se llega más por medios digitales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podría ser el boletín de la universidad y que se remita a medios digitales.

MAINOR HERRERA: A nivel regional hay muchos periódicos que circulan, es una cuestión de decisión a nivel de región.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero todo hay que pagarlo. Esto hay que valorarlo y cuando se tenga la decisión se decide porqué medio se comunica.

\*\*\*

Queda pendiente este asunto para ser analizado en la próxima sesión.

\*\*\*

## **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

### **a. Plan de divulgación de los derechos de los estudiantes por parte de la Defensoría de los Estudiantes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 362-2013, Art. III, celebrada el 20 de marzo del 2013, aprobada en firme en sesión 363-2013 del 3 de abril del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-014), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2229-2013, Art. IV inciso 4) celebrada el 07 de febrero del 2013 (CU-2013-066), sobre el oficio DEFE-005-2013 del 24 de enero del 2013 (Ref.: CU-040-2013), suscrita por la señora Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2141-2012, Art. IX, inciso 1) del 16 de febrero del 2012.

MARIO MOLINA: La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, se abocó al conocimiento del acuerdo del Consejo Universitario, el cual indica lo siguiente:

*“Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2229-2013, Art. IV inciso 4) celebrada el 07 de febrero del 2013 (CU-2013-066), en relación con el oficio DEFE-005-2013 del 24 de enero del 2013 (Ref.: CU-040-2013), suscrita por la señora Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2141-2012, Art. IX, inciso 1) del 16 de febrero del 2012.”*

Por medio de este acuerdo, el Consejo Universitario le solicita a la señora Defensora de los Estudiantes, que lleve a cabo un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes y doña Nidia Herrera, responde por medio del oficio DEFE-005-2013 DEL 24 de enero, 2013 de la siguiente manera:

*“En respuesta al oficio CU-2013 del 22 de enero del 2013, procedo muy respetuosamente a hacer la siguiente reflexión con respecto al acuerdo tomado en la sesión No. 21441-2012 del 16 de febrero del 2012.*

- 1. La dirección de la Defensoría de los Estudiantes en su presentación del informe de labores anual correspondiente al año 2011, el día 18 de abril del 2012 en sesión extraordinaria y pública del Consejo Universitario, externó lo siguiente:*

2. *Toda la labor desarrollada por esta dirección está total y absolutamente orientada a brindar capacitación y asesoría, no solo a los estudiantes sino también a los funcionarios.*

*Muestra de lo anterior, son las visitas que se realizan a los 35 centros universitarios y a los 13 centros de atención institucional, en total son 49 visitas oficiales y desde que la suscrita ha estado a cargo del puesto ( 5 años) se ha cumplido con todas las visitas programadas y para satisfacción nuestra ninguna se ha tenido que cancelar.*

3. *También se elabora y distribuye el boletín bimensual que se hace llegar a los estudiantes, tanto en forma digital como impresa.*

*Asimismo, el uso de todas las herramientas tecnológicas, GMAIL, FACEBOOK, página web de la UNED y otros, en donde se capacitan a estudiantes sobre normativa y otras áreas de su interés.*

4. *Nombramiento y capacitación a los estudiantes delegados de la Defensoría para que brinden un mejor servicio en los centros universitarios. Estos asesoran presencialmente a los estudiantes en los centros universitarios y colocan reflexiones importantes sobre la normativa en lugares visibles.*
5. *Capacitación formal mediante un taller que se ofreció en el año 2011 a los docentes sobre normativa debido proceso. Participaron 19 funcionarios y hubo representación de las cuatro escuelas y posgrados.*
6. *Hay que tomar en cuenta las visitas adicionales que se efectúan a los centros universitarios que se requiera nuestra presencia.*

*Del mismo, modo la atención personalizada que se brinda a los funcionarios que nos visitan en busca de asesoría y orientación en diferentes situaciones que se presentan con los estudiantes.*

*Se visitan los Consejos de Escuela, precisamente con el mismo objetivo, la normativa, porque creemos firmemente que un funcionario capacitado y conocedor de los reglamentos podrá atender mucho mejor a sus estudiantes y de esta forma prevenir la denuncia porque se está atando el problema desde la raíz.*

*Se realizó una videoconferencia titulada: “Cómo defender tus derechos como estudiante, cómo orientar al estudiante”.*

*Además, se instauró a partir del año pasado el espacio vía correo electrónico del “SABÍAS QUE”, con el fin de ir dando a conocer poco a poco los artículos que conforman el Reglamento General Estudiantil o directrices importantes que tanto los estudiantes como los funcionarios deban conocer.*

*Con base en todo lo anterior, no me explico las razones que llevaron al Consejo Universitario en esa fecha, del acuerdo tomado a solicitarnos un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes y el procedimiento que existe para hacerlos valer.*

*Considero que, si existe una dependencia que brinda esta información ha sido la Defensoría de los Estudiantes”.*

A groso modo reitero lo que dice doña Nidia Herrera. El Consejo Universitario solicitó a la Defensora de los Estudiantes, la elaboración de un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes y el procedimiento que existe para hacerlos valer. Ante esa solicitud doña Nidia Herrera responde de esta manera.

En virtud de esa respuesta, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomó el acuerdo que dice:

*“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión No. 362-2013, Art. III, celebrada el 20 de marzo del 2013, aprobada en firme en la sesión No. 363-2013 del 03 de abril del 2013.*

*Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2229-2013, Art. IV inciso 4) celebrada el 07 de febrero del 2013 (CU-2013-066), en relación con el oficio DEFE-005-2013 del 24 de enero del 2013 (Ref.: CU-040-2013), suscrita por la señora Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2141-2012, Art. IX, inciso 1) del 16 de febrero del 2012.*

*Al respecto SE ACUERDA, recomendar al Plenario:*

**CONSIDERANDO:**

- 1- El oficio DEFE 005-2013, del 24-01-2013, suscrito por la Licda. Nidia Herrera Bonilla, en su condición de Defensora de los Estudiantes.*
- 2- En la página web de la Universidad aparecen las “Normas y procedimientos” y “Reglamentos” al alcance de las y los estudiantes.*
- 3- La investigación llevada a cabo por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) denominada “Propuesta de un Sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED” (Documento CIEI 014-2012), por medio de la cual se determinó que “(...) de los estudiantes entrevistados un 84,8% tiene acceso a computadora ya sea propia o no, de ellos un 91,7% utiliza internet”.*

- 4- *La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en la sesión No. 362-2013, celebrada el 20 de marzo, 2013, escuchó a la Defensora de los Estudiantes, la cual demostró que el Plan de Trabajo de la Defensoría se centra principalmente en dar a conocer la normativa institucional de interés de los estudiantes.*

**SE ACUERDA:**

*Dejar sin efecto acuerdo tomado en la sesión 2141-2012, Art. IX, inciso 1) celebrada el 16 de febrero del 2012, mediante el cual se le solicita a la Defensoría de los Estudiantes un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes.*

**ACUERDO FIRME”**

ORLANDO MORALES: Para mi satisfacción el documento CIEI-014-2012 es algo que debería ponernos muy contentos a todos. De los entrevistados, 84.8% tiene acceso a computadora y 91.7% utiliza internet.

Antes de este informe había otro del CIEI más amplio que trataba de otra materia y donde los datos eran 75% con acceso a computadora y más de 80% que utilizaba internet y este Consejo resolvió que el CIEI le siguiera tomando el pulso al uso de tecnologías de información por parte de nuestros estudiantes.

Casi indignado decía que era el momento de decir que esta universidad debe cambiar y que todos deben usar métodos a distancia a través de la computadora y utilización de internet.

De manera que en el caso de divulgación de deberes y derechos de los estudiantes en las actividades que hace la Defensoría de los Estudiantes, prácticamente todos tienen acceso a la información que periódicamente envía la Defensoría.

De manera que, por ratos uno dice que ahí está la información y si nadie puede ignorar desconocimiento de la ley como un precepto viejo y asociado al cumplimiento de normas que el estudiante los accese en esa forma.

De manera que por ratos uno cree que de verdad, hay medios para que estén informados, al igual a lo que acabo de consultar que dice: “*la Organización Mundial de Salud*”, que no hay ninguna evidencia de que sea peligroso los transgénicos con la sospecha únicamente que puede tener un problema en cuanto a la biodiversidad. Estamos diciendo lo contrario en el acuerdo que discutimos hace un rato.

En lo sustantivo, hay suficientes medios para que el estudiante se informe de lo que está ocurriendo, no es que no hay información es que no la accesan, pero tiene los medios y, tal vez, el esfuerzo debe ser para que ese porcentaje pequeño

poco menos del 10% pueda acceder a internet para que tenga toda esa información a su disposición.

Pero volver a lo tradicional de divulgación no parece lo más apropiado, de manera que el acuerdo parece que nosotros nos excedimos creyendo en el estudiante estaba desprotegido en medios de consultar de cuáles son sus deberes y derechos, y digo mucho, deberes porque estamos acostumbrados a hablar solo de derechos del estudiante y también hay deberes.

De manera que está contemplado y que por excesos de celo institucional queríamos que de verdad los estudiantes estuvieran informados, pero lo están o pueden acceder la información e informarse, el problema sería que no tuvieran fuentes de conocimiento de sus derechos y doña Nidia en las notas que se cruzan es obvio que ella tiene una actividad permanente de estar informando a los estudiantes.

De tal manera que me aparece que tal vez nos excedimos en solicitar más información de algo que ya se está haciendo.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera hacer una petición importante en este tipo de propuestas de acuerdo, es que hay información que uno no posee.

En esta propuesta de acuerdo viene únicamente la carta de la señora Defensora de los Estudiantes y el acuerdo de la comisión, en los considerandos no se menciona cuál fue el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, se dice el número de acuerdo pero tengo que entrar en todo el proceso de la página para andar buscando el acuerdo para saber qué dice. El acuerdo solicita un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes.

Creo que está claro, con la información que nos suministra la señora Defensora de los Estudiantes, que el trabajo, en general de la Defensoría de los Estudiantes conlleva a una divulgación permanente de las normas, etc.

O sea, que la solicitud del Consejo Universitario parece ser parte inherente del trabajo de la Defensoría de los Estudiantes y creo que eso es muy importante que haya quedado claro.

No creo que en su momento, reitero que no tengo el acuerdo, el Consejo Universitario se haya sobrepasado y creo que el acuerdo se tuvo que haber tomado en el sentido de que se quería manejar el asunto de la divulgación de los derechos de los estudiantes, de una manera a través de un plan específico.

La señora Defensora de los Estudiantes señala que no es necesario un plan porque el trabajo en sí, contempla esa solicitud del Consejo Universitario.

Por eso no me parece conveniente que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario se deje sin efecto, creo que eso demarca que el Consejo

Universitario no debió haber tomado ese acuerdo y que este tiempo fue perdido. Creo que así no es. Creo que el acuerdo debería de leerse de la siguiente manera:

*“Agradecer a la Defensoría de los Estudiantes la amplia explicación ofrecida sobre las acciones pertinentes realizadas en torno a la divulgación sobre los derechos de los estudiantes y otros asuntos de interés estudiantil y dar por cumplido el acuerdo de la sesión No. 2141-2012, Art. IV, inciso 1) celebrada el 16 de febrero del 2012”.*

Esto es más congruente con el trabajo del Consejo Universitario y no simplemente dejar sin efecto el acuerdo, sino, dada la amplia explicación que ella hace cuando se lee la carta con todos esos detalles, visitas, etc., que realiza y que está en el considerando No. 4 y es importante agradecer ese trabajo y a su vez, dar por cumplido el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación con respecto a la nota de doña Nidia Herrera, que desde el primer día que llegué aquí, como miembro, me impresionó en los términos en que concluye ella esa nota, que al final dice:

*“Con base en todo lo anterior no me explico las razones que llevaron al Consejo Universitario a solicitarnos “un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes y el procedimiento que exista para hacerlos valer”.*

*Considero que sí existe una dependencia que brinda esta información ha sido Defensoría de los Estudiantes”.*

Me parece que la forma como ella lo expresa tiene un tono particular, puede ser que lo interprete de una manera personal, pero me parece que hay maneras de decir las cosas y estos dos párrafos de la nota de doña Nidia, me parece que no está bien en los términos que se dirige al Consejo Universitario.

Es mi apreciación personal.

El otro punto, es que tenía entendido que la Defensoría de los Estudiantes, el lazo de comunicación por estar adscrita al Consejo Universitario, es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Entonces, no comprendí el acuerdo que mencionó don Alfonso, ya que cuando uno analiza el acuerdo que se tomó, me he dado cuenta de que hay acuerdos relacionados con la Defensoría de los Estudiantes y que se le están trasladando al rector en su condición de presidente del Consejo Universitario.

Esto me llama la atención, porque puede ser que hayan modificado el reglamento, pero creo que la vía de comunicación entre el Consejo Universitario y la Defensoría de los Estudiantes, por ser una dependencia adscrita al Consejo Universitario, siempre fue la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Esto, por cuanto, si había problemas o alguna situación se presentaba, bastaba la comunicación directa de la Defensoría con la comisión.



De ahí, que cuando surgió este acuerdo de la Defensoría, lo respeté porque no estaba aquí en ese momento, es el acuerdo CU-2012-102 de fecha 21 de febrero del 2012, en el cual se le remite a don Luis Guillermo Carpio como rector, pero al leer el acuerdo se indica que se le remite en su condición de presidente del Consejo Universitario.

Pero esta situación se da en otra sesión posterior que es en la sesión No. 2229-2012 con el caso de una denuncia de una estudiante en contra de la Defensoría de los Estudiantes, no recuerdo el nombre de la estudiante, pero está mencionado en la sesión No. 2229-2012, la cual este Consejo consideró que dicha denuncia se tratara de manera confidencial, dado que existe un protocolo de confidencialidad, entonces se le envía al rector de la UNED en su condición de presidente del Consejo Universitario.

Esto con fundamento, supongo, en lo que se hizo de un dictamen que brindó don Celín Arce.

Hay una confusión con este tipo de acuerdos que están llegando a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que fui parte de la propuesta de acuerdo, pero tiene toda la razón don Alfonso, en que, en los términos en que debería darse el acuerdo es en la forma en que él lo propone, estoy totalmente de acuerdo.

Considero que es importante que me informen, pues me declaro ignorante ahora en esto, y asumo la responsabilidad en eso, pero pareciera que la vía de comunicación entre la Defensoría de los Estudiantes y el Consejo Universitario, no es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y ahora todo es vía Rector-Presidente del Consejo Universitario. Esto me preocupa.

Lo otro es que, insisto en que me parece que la forma en que concluye doña Nidia Herrera el oficio dirigido al Consejo Universitario, desde mi punto de vista, es un poco irrespetuoso hacia el Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Cuando se recibió a doña Nidia Herrera en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, evidentemente estaba muy molesta y ella lo hizo ver, porque durante su gestión ella ha pretendido siempre hacer lo que exactamente le está solicitando el Consejo Universitario, porque le dice que prepare un plan de divulgación y en semanas más o menos, ella ya había presentado el informe donde demostraba cómo la Defensoría había reorientado completamente su trabajo, y que ella no entendía por qué el Consejo Universitario le estaba pidiendo el plan de divulgación si ella creyó que su gestión la ha hecho bastante bien.

Ella estaba molesta porque el Consejo Universitario le solicita algo que ella hace en su práctica desde que es directora de la Defensoría de los Estudiantes.

Creo que ella tiene todo el derecho y la razón de enojarse, lógicamente elevar una carta en los tonos, porque ya es un decisión individual, pero, efectivamente, ella estaba molesta.

El acuerdo que se tomó en la sesión No. 2141-2013 y esta información está en el mismo dictamen que se adjunta en la agenda, dicho acuerdo dice:

*“SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en la sesión No. 2137-2012 celebrada el 26 de enero del 2012 para que sea lea de la siguiente manera:*

*CONSIDERANDO la falta de información que tienen los estudiantes de la universidad en lo referente al procedimiento establecido para la presentación de recursos de apelaciones, SE ACUERDA:*

- 1. Solicitar al señor rector que en su calidad de presidente del Consejo Universitario, instruya a la Defensoría de los Estudiantes que preparen un plan de divulgación por los derechos de los estudiantes y el procedimiento que existe para hacerlos valer.*
- 2. Solicitar a la administración que, en conjunto con la Defensoría de los Estudiantes presenten dicho plan al Consejo Universitario a más tardar el 16 de abril del 2012.*
- 3. Solicitar a la administración que presente un plan alternativo con base en los calendarios actuales para poder enfrentar a la problemática de los tiempos de respuesta para la calificación de instrumentos de evaluación. “*

Estaba tratando de acceder el acta para el caso específico que se analizó en ese momento, que fue la No. 2141-2013, pero lamentablemente sin éxito si alguien la pudiera retrotraer.

Fue una época donde los estudiantes mandaban las apelaciones directamente al Consejo Universitario y no cumplían con el debido proceso. Esto es lo que recuerdo de esta sesión.

El considerando es claro ya que dice: *“con respecto a la presentación de recursos de apelaciones”*. Ese plan de divulgación era para que especificara en ese tema, cómo se lleva una apelación.

Doña Nidia Herrera en su carta refleja que eso ya se hace; o sea, que se incumpla es otra cosa, pero que ella divulga y se les dice a los estudiantes cuál es la ruta a seguir, eso se hace.

Creo que lo más conveniente es lo que está proponiendo don Alfonso y me parece que procede dar por cumplido, dado que la respuesta que nos da doña Nidia Herrera, satisface al Consejo Universitario en el sentido de que no es por la

gestión de la Defensoría de los Estudiantes, que no se está respetando el hecho de que los estudiantes eleven recursos de apelaciones al Consejo Universitario.

Creo que esto es todo el trasfondo de este punto y creo que no hay que ir más allá.

Como se lo hice ver a doña Nidia Herrera, que tal vez no fue redactado de la mejor manera cuando se decía que preparara un plan de divulgación porque ella no entendió.

Hay que entender que cuando a ella le llega el acuerdo no entiende y menos con ese considerando, y efectivamente como Consejo Universitario no fuimos lo suficientemente explícitos para indicarle que nos estaban llegando apelaciones, esa práctica ya se terminó, creo que no he vuelto a ver una apelación en la agenda del Consejo Universitario, pero al inicio de nuestra gestión pasó varias veces, que los estudiantes tuvieron que recurrir al Consejo Universitario para hacer una serie de denuncias que se estaban dando a lo interno de ciertas cátedras e instancias, que fue un momento bastante fuerte pero creo que ya eso ha ido disminuyendo.

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la Sala de Sesiones.

\*\*\*

MAINOR HERRERA: Comparto con doña Ilse que doña Nidia Herrera asistió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y lo hizo posterior a que se tomara este acuerdo y manifestó molestia al acuerdo y con mi persona conversó.

Uno que ha estado en un centro universitario sabe que durante el periodo que ella ha estado como defensora de los estudiantes la información fluye por diferentes medios, de manera que la solicitud de un plan de divulgación estaría evidenciando la carencia de información.

En el informe que brinda ella, puntualiza muy bien cómo es que estratégicamente hace la divulgación desde la Defensoría de los Estudiantes utilizando diferentes medios.

Comparto la propuesta de don Alfonso Salazar de hacer ver que estamos avalando sus justificaciones pero no estamos retirando un acuerdo que tomó el Consejo Universitario porque en ese momento, este órgano hizo una valoración y consideró pertinente, con la información que tenía, solicitar ese plan de divulgación.

ORLANDO MORALES: Creo que no habiendo nadie en el uso de la palabra y una propuesta que creo que es la apropiada, me parece que podríamos votar la modificación al acuerdo que propone don Alfonso.

Concuero con doña Marlene Víquez y creo que no es la manera apropiada como expresa doña Nidia para referirse al Consejo Universitario, de manera que en cuanto a la forma hay una falta, pero en cuanto al fondo tiene razón y en ese caso si no hay mayores observaciones y más personas en el uso de la palabra, sustituiríamos el acuerdo original por la versión que leyó don Alfonso.

Si alguien tiene duda don Alfonso podría leer de nuevo la propuesta para proceder a votarla.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta dice:

*“Agradecer a la Defensoría de los Estudiantes la amplia explicación ofrecida sobre las acciones pertinentes realizadas en torno a la divulgación sobre los derechos de los estudiantes y otros asuntos de interés estudiantil y dar por cumplido el acuerdo de la sesión No. 2141-2012, Art. I, inciso 1) celebrada el 16 de febrero del 2012”.*

ORLANDO MORALES: Se somete a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

\*\*\*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 2-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 362-2013, Art. III, celebrada el 20 de marzo del 2013, aprobada en firme en sesión 363-2013 del 3 de abril del 2013 (CU.CPDEyCU-2013-014), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2229-2013, Art. IV inciso 4) celebrada el 07 de febrero del 2013 (CU-2013-066), sobre el oficio DEFE-005-2013 del 24 de enero del 2013 (Ref.: CU-040-2013), suscrita por la señora Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión 2141-2012, Art. IX, inciso 1) del 16 de febrero del 2012.**

**CONSIDERANDO:**

- 1- El oficio DEFE 005-2013, del 24-01-2013, suscrito por la Licda. Nidia Herrera Bonilla, en su condición de Defensora de los Estudiantes.**

- 2- En la página web de la universidad aparecen las “Normas y procedimientos” y “Reglamentos” al alcance de las y los estudiantes.
- 3- La investigación llevada a cabo por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) denominada “Propuesta de un Sistema de indicadores que caracteriza los hábitos de navegación y los medios de comunicación más utilizados por la población estudiantil de la UNED” (Documento CIEI 014-2012), por medio de la cual se determinó que “(...) de los estudiantes entrevistados un 84,8% tiene acceso a computadora ya sea propia o no, de ellos un 91,7% utiliza internet”.
- 4- La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en la sesión No. 362-2013, celebrada el 20 de marzo, 2013, escuchó a la Defensora de los Estudiantes, la cual demostró que el Plan de Trabajo de la Defensoría se centra principalmente en dar a conocer la normativa institucional de interés de los estudiantes.

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Defensoría de los Estudiantiles la amplia explicación ofrecida, sobre las acciones pertinentes realizadas, en torno a la divulgación sobre los derechos de los estudiantes y otros asuntos de interés estudiantil, y dar por cumplido el acuerdo de la sesión 2141-2012, Art. IX, inciso 1) del 16 de febrero del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Los demás dictámenes de las Comisiones quedan pendientes de discusión.

\*\*\*

El señor Luis Guillermo Carpio ingresa a la Sala de Sesiones.

\*\*\*

#### **IV. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Visita de la señora Ana Isabel Montero, administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, con el fin de hacer una serie de aclaraciones, en relación con los cuestionamientos realizados en sesión 2214-2012, sobre el Plan Estratégico de dicho centro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la visita de la señora Ana Isabel Montero, administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, con el fin de hacer una serie de aclaraciones, en relación con los cuestionamientos realizados en sesión 2214-2012, sobre el Plan Estratégico de dicho centro.

Me ha pedido doña Ana que este Consejo avale que la acompañe don Carlos Morgan y don Juan Carlos Parreaguirre, que si no hay oposición los llamamos también.

\*\*\*

Al ser las 11:20 am, ingresa a la sala de sesiones la señora Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Ana Isabel Montero, administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, para que haga su exposición.

ANA ISABEL MONTERO: Muy buenos días tengan todos. Antes de hacer la exposición quiero hacer un breve comentario respecto a esto, porque la presentación es rápida.

Estoy aquí por una valoración que le hicieron el CPPI y el Consejo Universitario al Plan Estratégico de Ciudad Neilly. También decirles que todo lo que se hizo durante este plan fue bajo una sombrilla de todos los acuerdos que están en las políticas de los centros universitarios.

Por ejemplo, la 1504-2001, 2021-2010, la 1560-2001 y la 1702-2004. Sé que han pasado diez años, algunas no se han podido ejecutar, otras ahí van, pero he tratado de hacerlo dentro de mi ámbito de acción como administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly.

\*\*\*

Al ser las 11:24 am, ingresan a la sala de sesiones los señores Carlos Morgan, Asesor de la rectoría y Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

\*\*\*

El Centro Universitario de Ciudad Neilly procede a realizar un plan de desarrollo y este Consejo y el CPPI no sé porque no lo valoró, no se aprueba este plan porque llegó un informe del señor Juan Carlos Parreaguirre que yo nunca conocí, a mí nunca me llegó copia de ese informe.

Tampoco recibí de parte del Consejo Universitario una llamada para manejar mejor la información, porque por ejemplo algunos consejales hicieron algunos comentarios en el acta 2214, pienso que tal vez por información errónea, por mala interpretación, confusa, y por qué no, hasta por chismes, mal informados.

Esto en realidad me ha afectado porque lo que se ha hecho en Ciudad Neilly a lo largo de 20 años que tengo de trabajo se han hecho las cosas, yo digo que bien, porque nunca he recibido una evaluación de parte de esta universidad hacia el Centro Universitario de Ciudad Neilly.

Yo digo, hay muchas cosas que hacer y este Consejo tiene que saberlo. Este plan no se sacó de la noche a la mañana, este plan para contarles en pequeñas frases, en el 2007-2009 se hace un plan de desarrollo en la región sur que se llama PLADESUR.

Este plan de desarrollo fue realizado por las cuatro universidades dentro del programa de regionalización, un programa donde participó la UCR, el Tecnológico, la UNA y la UNED, donde se trabaja con cuatro ejes que son productividad y valor agregado, institucionalidad, la biodiversidad y recursos naturales.

De este PLADESUR salen las iniciativas de regionalización, este PLADESUR fue divulgado ante las universidades de la región, incluso está don Rodrigo Arias que estuvo ahí en su momento, algunos rectores, algunos de ustedes estuvieron, don Luis Guillermo Carpio, don Carlos Morgan que es el encargado de regionalización, donde se divulgó a las autoridades locales, se les entregó.

Este plan fue hecho por los cinco cantones de la región, no fue hecho al azar, fue un trabajo de tres años que por cierto el trabajo más fuerte y el que lo realizó fue la UNED y la UCR que fueron los que estuvimos trabajando en este plan.

Dentro de este PLADESUR el trabajo lo hizo el compañero Javier Ureña, participó Patricia Vargas también de la UNED que ahorita no está con nosotros y esta persona.

Esto me lleva a mí a tener muchas ideas, cuando hay un plan en la región lo primero que te preguntan cuándo hay una reunión es dónde están los planes de la UNED, el plan del centro, ¿hay un norte en la región Sur de la UNED? Varias veces les cuento que me tuve que casi meter debajo de la mesa, me daba vergüenza decir que no tenemos nada.

Preocupada por muchas situaciones me lleva a mí a realizar este plan que no fue antojadizo, fue un gran trabajo que se hizo en la región. En este plan participaron los cinco centros de la región, participó Osa, San Vito, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly, participaron los administrativos de cada centro universitario, participaron académicos de esta universidad y esta Escuela que yo

los llevé allá, participó doña Guadalupe, participó la gente del CPPI, estuvieron en esa reunión, en varios talleres que realizaron desde el 2010 hasta el 2011.

Casi año y medio haciendo talleres, estudiantes, este plan repito, mas adelante vamos a ver otros detalles. La metodología que me regañan tanto en el Consejo Universitario, se utilizó la metodología del CPPI porque yo vine varias veces donde don Juan Carlos y le pedí que me ayudara.

Incluso él me dijo que él estaba con mucho trabajo realizando el plan institucional, que aquí está y aquí lo trajo, que fue la herramienta mía, para iniciar el plan institucional y el PLADESUR junto con los famosos acuerdos que están durmiendo, algunos, el sueño de los justos.

Estos tres documentos me permitieron seguir adelante, yo no sabía que tenía que pedirle permiso a alguien porque uno allá solo a la distancia. Se inicia con todo un gran proceso haciendo este plan. Don Juan Carlos me da la metodología e incluso me dio unos libritos, un material para que trabajáramos.

Hubo compañeros del CPPI que estuvieron ahí en los talleres. También se habla ahí de los externos, es cierto, hubo dos personas externas pero eran académicos que en su momento habían participado en el PLADESUR, conocen la región, son académicos del tecnológico y eran académicos de la UNA porque trabajaban en el programa de regionalización.

Todo iba de la mano, yo no tengo en mi centro universitario recurso humano especialista en planes, cómo voy a tener yo eso si no saben ustedes las limitaciones que tenemos en centros, no tenemos gente, son administrativos y el administrador es “zoila”, aquí el CPPI estaba con mucho trabajo, estaba con planes, con el plan institucional.

Tampoco se contrató a nadie, no se pagaron los dos millones que salieron en un comentario por Dios, yo no sé quien sacó ese chisme, en este caso lo dijo don Mainor por eso le estoy diciendo a don Mainor que no se pagó a nadie, yo no sé como salió y de dónde salió, pueden ir donde Yirlania a Contratación y Suministros a preguntarle si alguna vez hicimos una contratación, y para hacer una contratación quien me tiene que autorizar es don Carlos Morgan, yo nunca, él sabe que yo antes de hacer cosas que no debo primero le pregunto a él todo lo que es regionalización.

Doña Marlene decía ¿quién autorizó el plan? Yo lo autoricé, porque yo me siento competente, soy la administradora de un centro universitario que, de hecho, ya no son centros, son sedes donde representamos la UNED, somos sedes de la UNED, en cada cantón hay una sede de la UNED ya no somos centros jala papeles como nos decían antes, ahora somos sedes universitarias que estamos frente a un gran desarrollo local, somos un actor más de todo el desarrollo local, en este caso, el Centro Universitario de Ciudad Neilly atiende el cantón de Corredores y Golfito, dos grandes cantones con muchos problemas sociales ahorita.



Por qué se hizo, porque quería tener un norte para hacer un plan, quería tener estrategias, quería tener políticas regionales, porque quería tener un FODA, porque la universidad en este momento, lastimosamente, lo tengo que decir, la Dirección de Centros Universitarios no tiene ni siquiera una agenda de trabajo para los centros universitarios, no se ha aprobado un plan de centros.

Cómo iba yo a guiarme con un plan de centros que ni siquiera estaba aprobado, cómo voy a guiarme con planes que ni siquiera los centros universitarios tenemos planes, como se habla ahí en los considerandos, cosas que yo no sé de donde las sacaron.

Para mí que ustedes no leyeron este documento, yo lo traigo en borrador, ahora van a ver en la presentación rápidamente lo que se hizo. En cuanto a la CRI que se nombra un poco, que algunos cuestionan los fondos de la CRI, quiero decirles que el Centro Universitario de Ciudad Neilly nunca ha tenido un proyecto CRI, que yo sea la coordinadora de la CRI, no significa que todos los fondos están en Ciudad Neilly, eso no es cierto.

Los proyectos de las CRI están en las comunidades, se hacen en las comunidades, no se hacen en los centros universitarios los proyectos, hay que ir a las comunidades.

Todos los fondos de estos proyectos se gastan acorde a los indicadores, acorde a los objetivos propuestos, pero sí tengo que decirles que los centros universitarios de Osa, San Vito, Coto Brus, Ciudad Neilly, incluso Pérez Zeledón que ni siquiera entra en regionalización, ha tenido beneficio de estos proyectos, se les ha comprado equipo, se les ha pagado capacitaciones por medio de gestión administrativa, 20% que da regionalización a la parte de gestión y se han beneficiado estos centros.

Incluso, a la parte administrativa de cada centro se les ha capacitado, se ha llevado gente de aquí a los que incluso se les han pagado viáticos, se les han apoyado en las actividades culturales que tiene cada centro universitarios, la CRI los apoya, nunca les ha dicho un no.

Que los centros universitarios, que los administradores no tengan proyectos CRI es porque no tenemos la capacidad en los centros de hacer proyectos, de tener una persona ahí que diga "vamos a hacer proyecto", no tenemos la capacidad los administradores, con la gente que tenemos, lastimosamente hay que decirlo porque así es.

Con respecto a la Dirección de Extensión, tenemos un programa, que no es programa es una Dirección de Extensión que tiene varios programas, que yo no sé, me pregunto si algún día los han evaluado, le han dado seguimiento, porque hay que darle seguimiento a las políticas de esta universidad, hay que darle sostenibilidad a las políticas, eso a veces me da un pensar a mí, es cierto, se

redactan políticas institucionales ¿para qué? Hay que darlas a conocer también a las comunidades, qué hace la UNED y eso fue lo que logré hacer y que he venido haciendo.

Debo decirles que gracias al programa de regionalización, la UNED y las universidades tenemos ahorita un gran compromiso con las comunidades, tenemos una identidad.

Además de eso, estos proyectos CRI han fortalecido las sedes universitarias, nos hemos dado a conocer, porque son fortalezas que hemos tenido aparte de eso. También tenemos responsabilidades que cumplir.

Ahora veamos la presentación, un centro universitario donde dice qué hace para planificar sus actividades, tuve que hacer el plan, qué hace para mejorar sus actividades y qué hace para medir sus actividades. Todo eso me preocupa en mi centro universitario, qué hacer, el quehacer de un centro.

Eso fue lo que se hizo una misión, para qué existe nuestro centro, para qué existe, para que y porqué, qué ofrecemos en nuestro centro, a que nos dedicamos, a que no nos dedicamos, quiénes son nuestros usuarios, quiénes no lo son, todo eso es la razón de un centro universitario, las actividades que se realizan, la definición de los centros, el valor agregado de un centro hacia una comunidad, todo eso va de la mano.

Ahí tenemos la visión del centro que fue clara, compartida, alcanzable, motivante, periódicamente revisada, pensar lo que quiero para hoy. Aquí vemos los pilares de la planificación de un centro universitario, una planificación estratégica, una gestión por procesos que todavía no lo hemos podido realizar en esta universidad, una tabla de indicadores, ¿cuáles son los indicadores que tenemos para los centros universitarios en este momento? No existen.

Ahí están todas las fechas de los talleres, cuantas horas duramos, qué se hizo con todo el personal, desde el 2010. La metodología ahí está con todas las actividades, toda la formulación, el análisis ambiental, una formulación estratégica, una implementación de estrategia, una evaluación de control.

Ahí están los compañeros participando, ahí pueden ver que no son solo de la UNED, ahí tenemos fotos de cuando participaron varios compañeros. Esos son los análisis y oportunidades referente al PLADESUR, ahí está, eso fue el camino que nos abrió.

Tenemos las amenazas que podemos tener, la ausencia de una planificación, organización, prioridad y control en la gestión pública a un 100%, tenemos los desastres naturales, las decisiones políticas inadecuadas, poca técnica, influencia parcial, la desinformación, desconocimiento en información local, trabajo y voluntad interinstitucional deficiente, medios de comunicación parciales y perjuicios, podemos tener muchas.

Ahí siguen los retos, educación pertinente, crear encadenamientos, alianzas y redes locales, divulgación e información objetiva de planes, oferta e impactos, fortalecer la planificación regional, mejorar la vinculación controles y políticas de desarrollo, desconcentración política, proyectos de impacto regional, que el PE no se quede en el Centro y se logre dinamizar, valoración objetiva de la región, construcción de la información, proyectos con impacto real en las comunidades, consensuar socialmente, recuperación de la cultura y diversidad étnica, creación de fuentes de empleo, incidencia en las decisiones políticas, investigación dirigida a la sostenibilidad regional.

Tenemos las fortalezas, las instalaciones e infraestructura del Centro, (100%), SUR-SUR como plataforma TIC, para favorecer la producción y gobernabilidad, ejemplo la vinculación y acceso con observatorios Pymes y desarrollo, buenas relaciones y alianzas interinstitucionales. (75%), antigüedad y prestigio de UNED en la región. (50%) hay que ganarse el otro 50%, contar con la coordinación de la CRI, apertura al uso de herramientas, programa de regionalización.

Tenemos las debilidades, sub utilización del talento humano en los centros universitarios, la planificación es centralizada y sin acompañamiento, ausencia de lineamientos, poco o limitado presupuesto, autoridades sin visión regional, problemas institucionales académicos: no existe coordinación entre academia y centros universitarios; poca articulación entre programas internos; errores en instrumentos de evaluación; faltante de libros en procesos de matrícula; ejecución lenta con poco control y rendición de cuentas; oferta inoportuna y no es pertinente; no se tiene una base de datos de alumnos profesionales.

Problemas institucionales administrativos: no se definen los impactos, no se cuenta con herramientas y condiciones para realizar el trabajo; ausencia de unificación de instrumentos entre el CEU y la CRI; existencia de estructuras paralelas entre el CEU y la CRI.; ausencia de protocolos para uso de instalaciones y equipos; ausencia de Internet en todos los sitios, esto cuando ya habíamos hecho eso ya si lo tenemos gracias a Dios, falta de claridad en la distribución de funciones; falta de eficiencia en la ejecución de presupuesto.

Antes de pasar a la siguiente me llama la atención que en un considerando dice que el plan de acción se denota desconocimiento en el funcionamiento de los procesos institucionales.

También se habla de las acciones o propuestas de desarrollo académico a estudiantes en una zona más adecuada, y ahí estoy diciendo las debilidades en cuanto a la parte académica. No sé cómo este considerando esta aquí.

Tenemos la misión del centro universitario: *“El Centro Universitario de Ciudad Neilly - Corredores es una instancia desconcentrada administrativamente, con capacidad de gestión y decisión, garantiza los servicios docencia, investigación, extensión, vida estudiantil, acción social y administración, de calidad y vinculación*

*de acuerdo con las necesidades de la región, procurando trabajo conjunto, pertinente y validado con la comunidad, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, organicidad y desarrollo territorial”.*

*La visión: “El Centro Universitario de la UNED de Ciudad Neilly – Corredores será reconocido como promotor y gestor, tanto del desarrollo integral de los estudiantes, como de la organicidad y desarrollo territorial de la región...”.*

*Tenemos los objetivos estratégicos: “Mejorar la oferta académica, de manera pertinente, mediante la atención de las necesidades de formación educativa de las poblaciones originarias, agregando valor vía acompañamiento y en su idioma, fortaleciendo la investigación y extensión regional con proyectos de impacto real y facilitando salidas colaterales. // Mejorar mediante la especialización las tecnologías de la información, divulgación y promoción objetiva de la UNED, el CEU a nivel regional y su oferta académica. // Mejorar la capacidad de articulación de los actores locales del desarrollo por medio de redes y alianzas // Fortalecer el desarrollo económico local, continuamente por medio de la estrategia PLADESUR. // Incorporar en la oferta procesos de inducción para estudiantes y colaboradores nuevos. Elaborar el PAO integralmente, considerando los objetivos anteriores.”*

*Ahí están todas las metas e indicadores estratégicos: “Ofrecer educación pertinente por medio de carreras que fortalezcan el sector productivo, estudiando la demanda con un enfoque de necesidades y expectativas de los estudiantes y la empresarialidad. // Fortalecer la investigación y extensión regional con proyectos de impacto real, por medio del estudio y valoración de las necesidades e impactos pretendidos // Atender las necesidades de formación educativa de las poblaciones originarias, agregando valor vía acompañamiento y en su idioma // Ofrecer salidas colaterales. // Mejorar las tecnologías de la información fortaleciendo la gestión de INTERNET de banda ancha en el Cantón y mejorando el acceso directo a la red el CEU. // Mejorar (especializar) la información, divulgación y promoción de la oferta, el quehacer y propuestas de la UNED, el CEU a nivel regional y su oferta objetiva según población meta, mediante jornadas o campañas y periodos previos a las matrículas.// Consolidar el sistema de información regional SIR-Sur como plataforma informática tanto para el desarrollo local, la competitividad empresarial y la oferta académica universitaria y técnica de la región. // Mejorar la capacidad de articulación de actores locales por medio de redes, foros y alianzas.// Fortalecer mediante la participación directa la Red Regional de Apoyo a las Pyme y los grupos de organicidad civil y empresarial. // Consolidar las alianzas con los actores locales (públicos y privados) mediante la firma de convenios y elaboración de planes concretos.// Fortalecer el desarrollo económico local por medio de capacitación a proyectistas en estrategias, formulación y evaluación de proyectos // Fortalecer, enriquecer y sistematizar continuamente la consolidación, actualización y gestión sobre el PLADESUR. // Incorporar procesos de inducción para estudiantes y colaboradores, de igual manera fortalecer la capacitación continua, permanente y acompañada para mejorar el talento humano // Elaborar el PAO de manera participativa e integralmente, procurar su operación, monitoreo y alcance conjuntamente entre involucrados.”*

También tenemos políticas estratégicas: *“Revisar y actualizar la política institucional de desconcentración para incluir los aspectos que demanda la operacionalización de los CEU y concretamente el de Ciudad Neilly – Corredores, en función de las nuevas demandas de los estudiantes, institucionalidad, organicidad, empresarialidad y el desarrollo local. // Facilitar para que la gestión elaborada sobre el planeamiento estratégico del CEU Ciudad Neilly- Corredores, se consolide y sirva de objeto e imagen a seguir para fortalecer a nivel regional, la operación total de la UNED y su impacto en la formación y calidad de vida de sus estudiantes y comunidades donde se opera. // Procurar que toda acción universitaria y local que se genere y ejecute tanto por actores locales como nacionales, se construya dentro de un marco de coordinación, que contemple dentro los insumos el PLADESUR, el SIR SUR y este Plan Estratégico del CEU Ciudad Neilly – Corredores. // Fortalecer toda acción de desconcentración, extensión, vinculación e investigación, que impacte la pertinencia académica y el desarrollo local de la región, constituyéndose formalmente el CEU Ciudad Neilly – Corredores como ente de referencia y articulación regional, por cuanto así lo demanda y visualiza los involucrados internos, la población y su desarrollo territorial. // Someter a estudio de las autoridades de la UNED la inquietud de mejorar la oferta académica local, de manera pertinente, mediante la atención de las necesidades de formación educativa que demanda: La institucionalidad, organicidad y empresarialidad local, la condición de territorio impactado por el PH Diquís, sus características endógenas de biodiversidad tanto en la altura como bajura, corredor biológico binacional, zona costera, fronteriza y logística, con un dinámica de acentuación agropecuaria y la existencia de poblaciones originarias y territorios de reserva. // Procurar ante las autoridades de la UNED que la asignación presupuestaria se ejecute a la medida de la demanda y propuesta local que hace el CEU Ciudad Neilly - Corredores, de manera que el plan estratégico se pueda ejecutar conforme a la realidad regional. // De igual manera procurar que se fortalezcan sustantivamente las tecnologías para la información, divulgación y promoción objetiva de la UNED, el CEU Ciudad Neilly – Corredores a nivel regional y su oferta académica y prestación de servicios de vinculación y desarrollo local. // Favorecer el fortalecimiento de las capacidades y competencias de articulación de los actores locales del desarrollo por medio de la Estrategia PLADESUR, redes, alianzas convenios y proyectos, que hagan posible la atención de las necesidades y expectativas expuestas en el plan estratégico, tanto para la población estudiantil como la sociedad y entorno inmediato, tomándose en cuenta entre todos los puntos anteriores estos otros correspondientes a la operacionalidad, asignación presupuestaria específica y aplicación prioritaria: // Gestión del talento humano, promoviéndose al individuo y equipos de trabajo como el principal elemento para el logro de los propósitos de la Universidad. Fortaleciéndose el C EU Ciudad Neilly – Corredores vía la descentralización n y desconcentración que su gestión demanda para hacer frente a la oferta y las demandas de los estudiantes y la organicidad civil e institucional local. Perfil de los funcionarios de los CEU y en especial Ciudad Neilly – Corredores. Información, divulgación, publicidad y promoción pertinente. Instalación del mecanismo de control de mando integral aplicado el POA.*

*Fortalecimiento de la cultura organizacional del CEU Ciudad Neilly – Corredores. Investigación aplicada.”.*

Tenemos también las estrategias puntuales: *“Actualización profesional y tecnológica tanto del personal involucrado en el proceso académico, la vinculación y articulación, como las currículas y planes de estudio // Actualización y profesionalización de un plan de información, divulgación, publicidad y promoción // Nuevas carreras u opciones de formación, capacitación y acompañamiento, pertinentes al desarrollo regional // Identificación de nichos o poblaciones meta (Mujeres, adultos e indígenas) // Definición conjunta entre autoridades e involucrados del qué y cómo desconcentrar en procura de un CEU ajustado a la realidad local // Respuestas efectivas a las necesidades de las comunidades // Establecimiento formal de la planificación regional, consolidación del PLADESCUR y sistematización mediante el SIR-SUR. // Planes de capacitación, equipamiento y motivación ajustados a la realidad del CEU, su plan estratégico y requerimientos locales. // Estudio y atención sobre el clima organizacional // Contratación de personal especializado para la academia, investigación y desarrollo local.”*

Tenemos los planes, las áreas que trabajamos, tenemos los proyectos que por medio de talleres hemos ido realizando, recurso humano o talento humano, *“Análisis del clima organizacional. // Capacitación, acompañamiento y actualización profesional. // Propuesta de perfiles de los funcionarios del CEU Corredores.// Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias. // Capacitación en Tics. // Talleres integrales de inducción y talento humano.”*

En proyección comunal tenemos: *“Feria Vacacional – Pacífico Sur. // Feria Micro empresarial. // Establecimiento de redes, encadenamientos y convenios. // Consolidación de la Estrategia PLADESCUR”*

En desarrollo académico: *“Estudio de mercado para definir necesidades reales.*

*3.2. Apertura de nuevas carreras según demanda. // Demandas institucionales y de la empresarialidad.”.*

*“Alianzas y encadenamientos por medio de talleres, investigación y extensión: Necesidades de las comunidades. // Capacitación para desarrollar iniciativas.// Desarrollo y evaluación de proyectos, Infraestructura y mantenimiento, 7.1. Compra de equipo de cómputo y actualización de software.”* Aquí me faltó poner más aulas.

*“Desarrollo administrativo y financiero: Aprobación de una política de descentralización. // Aprobación de campañas de información, divulgación y promoción. // Implementación del cuadro de mando. // Disposición del CEU como ente de facilitación, prestación y apoyo al desarrollo regional.”*

Quiero hacer un paréntesis aquí, cómo coincide esto, porque esto fue hace tres años, sin saber lo que don Carlos estaba describiendo. Porque yo tenía el plan y los acuerdos nada más, vean ustedes.

En el presupuesto: En procura de hacer el ejercicio presupuestal se solicita en su momento a la Dirección del CEU Ciudad Neilly – Corredores, la información según siguiente detalle: // *Presupuesto ordinario en ejecución (2010). // Presupuesto para el año 2011. // Al respecto y aprovechando la presencia durante el Taller PE de personal calificado en este tópico, se nos refiere a las colaboradoras responsables de éstas áreas, quienes manifiestan que el presupuesto es centralizado y opera conforme a los PAO y su aplicación específica demanda de respectiva justificación de gasto.*” Esto fue antes de que nos dieran el pequeño presupuesto que nos dan ahora.

De igual manera se nos manifiesta en las Oficinas Centrales por parte de un colaborador autorizado de la Oficina de Planificación... *“que a largo plazo existe la posibilidad de analizar una propuesta para operar por medio de centros de responsabilidad o centros de costo y gasto desconcentrados, donde la ejecución sería responsabilidad del ente executor”. // Situaciones que limitan a los facilitadores y consultores hacer el ejercicio presupuestal específico y no utilizar la herramienta Profin Gold , misma que facilita valorar cada proyecto por cuanto cada unidad ejecutiva o de gasto no cuenta con la información específica ya que esta es centralizada.”*

Ahí pueden ver la estructura interna del centro universitario, lo que tenemos actualmente. *“Se destaca que la Dirección del CEU Ciudad Neilly – Corredores en relación a la organización estructural, funcional y de puestos, opina que se debe tomar en consideración varios aspectos que la hacen proponer una jornada de estudio y adecuación no solo para este tópico, sino la Organización del Proceso, por cuanto: // Se mantiene aun la organicidad de origen y convencional de los CEU. // Se impacta la gestión con una carrera compartida, una nueva edificación y nuevos servicios, entre ellos la computación y una dinámica de convergencia de actores locales, que obligan a la administración asumir y delegar nuevos roles dentro de la estructura formal. // Se impacta el CEU por medio de un crecimiento acelerado conforme a la oferta académica convencional y algunos nuevos servicios que se ofertan tanto para los estudiantes como la comunidad. Crecimiento que muestra ascendencia constante. // Se detalla un crecimiento horizontal en la relación de puestos y funciones que genera amplitud de relaciones y demanda de la dirección mayor esfuerzo para el control administrativo e integración de áreas de trabajo. // Las Iniciativas Interuniversitarias de Desarrollo Regional - IIDR, sus coordinaciones y proceso de ejecutoriedad, la Comisión Regional Interuniversitaria CRI- Sur y la relación con la Comisión de Enlace, como el proceso ordinario de coordinación interuniversitaria, producen nuevas relaciones, funciones, puestos, estructuras y transacciones. // El surgimiento de actividades funcionales, estructurales y permanentes como los son la Estrategia PLADESUR y el Sistema de Información SIR-Sur demandan una determinación en la función organizacional del proceso administrativo, por cuanto se constituyen ya no en proyectos sino estructuras y programas que demandan continuidad, sostenibilidad y proyección a largo plazo. // De igual manera el CEU desarrolla una coordinación y apoyo para el resto de centros de la región, que demanda definir en*

*perspectiva la forma de organicidad de cara a la situación real y las perspectivas inmediatas. // Por ello se propone se haga el ejercicio total para la determinación de la organización estructural, funcional y de puestos, así como procedimental que requiere y califica la realidad del CEU Ciudad Neilly – Corredores.”*

*Las conclusiones: “El proceso planteado y de facilitación en general ha sido satisfactorio, tanto por la participación, compromiso y la calidad de los aportes y resultados, así como la prospección y proyección que el CEU Ciudad Neilly – Corredores genera y debe procurar de cara al futuro y las demandas regionales. // Es evidente que los aportes recogidos durante el proceso apuntan tanto al enfoque interno como externo del CEU, esto implica la necesidad de asumir las estrategias valoradas con mayor porcentaje como prioritarias, donde juegan un papel preponderante las acciones concretas sobre el Talento Humano, Tecnologías de Información y Comunicación y la Consolidación estructural y presupuestaria del CEU Ciudad Neilly – Corredores. // La iniciativa de elaborar el PE se califica de precisa y justificada a nivel regional, no obstante algunas autoridades y funcionarios de las Oficinas Centrales, le observan antes de la ausencia; con recelo por cuanto la iniciativa provoca según sus criterios... anticipación, prospección y aceleración, que es consecuentemente lo que la región le demanda al CEU. // Evidente reclamo del personal de que sus capacidades y destrezas no son aprovechadas para fortalecer el proceso total, sino que se puntúa en detalles y acciones muy elementales, abonando al respecto la necesidad de fortalecer el clima organizacional. // Similar evidencia se obtiene de las manifestaciones de la mayoría de partícipes, que denotan la necesidad de fortalecer el talento humano de cara a las nuevas demandas y perspectivas estratégicas que afloran en CEU y los nuevos planes. // De igual manera evidente la necesidad de fortalecer el CEU Ciudad Neilly – Corredores, con personal o el acompañamiento para la especialización en el manejo de la extensión local y el desarrollo socio económico y regional que demanda la sociedad, institucionalidad, organicidad y empresariedad local. // La poca planificación e información dispersa, la escasa articulación de actores y determinación de actividades puntuales a nivel de las demandas del desarrollo territorial, siguen siendo la denuncia y el valer de las falencias, desaprovechando la estrategias e instrumental que ofrece el PLADESUR desde ya algún tiempo atrás y el potencial que procura el SIR-SUR. Ambas iniciativas a ser consolidadas en beneficio de la región en pleno. //La escasa participación en la toma de decisiones financieras y la existencia de un modelo centralizado de administración presupuestaria, coloca en desventaja al CEU Ciudad Neilly - Corredores, ante las demandas estudiantiles y locales por cuanto debe desgastarse en ambos sentidos, sin poder priorizar lo que ya domina o conoce como presión regional.// Las iniciativas interuniversitarias del programa de desarrollo regionalización IIDR del CONARE, les sorprende tanto a nivel central como local en el contexto universitario convencional, ya que no se les ubica desde el origen como actividad propia o parte de la estructura formal, observándoseles como extraordinarias y en algunos casos creyéndose que duplican la estructura y procesos o que son una actividad paralela al quehacer cotidiano. // Se manifiesta continuamente por parte de los participantes locales, que la oferta académica no es producto del estudio local o pertinencia regional,*



sino se ha constituido en una oferta nacional y hasta tradicional que no viene a solucionar las demandas regionales ni la pertinencia. // Como resumen a falta de estrategia genérica propia o aplicabilidad del PLADESUR, se pueden observar la ejecutoriedad de actividades, eventos y gestiones muy particulares, que merecen ser valoradas por cuanto puede que su costo, inversión o puesta en práctica sean muy altos y no estén acordes al presupuesto institucional, al quehacer prioritario que se debe fortalecer y causen efectos negativos al interno y fuera del CEU. // El CEU Ciudad Neilly – Corredores es un referente inter universitario, su ubicación, infraestructura, servicios y gestión le observan como tal, por otro lado aunadas las facilidades se convierte en un centro de acción donde no solo la docencia está presente, sino la academia, su prospección, extensión, vinculación y actualmente por su neutralidad universitaria, juega un papel sustantivo en la dinámica de desarrollo local. En síntesis el CEU es más que una edificación universitaria local... más que un conjunto de servicios... es sin temor al error la UNED en el Sur. // El PE debe ser asumido como instrumento para la toma de decisiones, teniendo por horizonte los resultados de las 15 actividades, misión visión y valores, estrategias, factores críticos, políticas, etc. del CEU Ciudad Neilly - Corredores, de allí la necesidad del análisis continuo, crítico, sinérgico y la realimentación constante. // Las estrategias ofensivas y adaptativas son al PE del CEU Ciudad Neilly – Corredores, son la razón por la cual asumir un proceso prospectivo, acelerado, acompañado, sostenido y sobre todo sistémico. // Debe la Dirección del CEU Ciudad Neilly – Corredores hacer un esfuerzo institucional para que el PE se asuma como un esfuerzo regional producto de la dinámica local y demandas endógenas y no como una resultante particular o demandas aisladas. // La articulación, la participación, el foro, la colegiatura, el empoderamiento, las redes, los sistemas y el trabajo en equipo se convierten ante los resultados del PE en formas urgentes de modelar para la actividad local, de manera que el talento humano se vea favorecido y el mismo proceso y pueda ofrecer sus conocimientos y aportes de manera planificada a un mismo quehacer u horizonte, o se prepare para brindar aportes conforme a los nuevos tiempos, al respecto procuramos que se asuma la necesidad de fortalecer el clima organizacional. // El PLADESUR más que instrumento se debe convertir en oriente del quehacer regional de manera que el accionar tenga fundamento constante en dicha estrategia, que permite hacer del ejercicio del CEU Ciudad Neilly – Corredores un propósito sistémico, holístico y sinérgico con perspectiva regional, en síntesis el PLADESUR es la materia que demanda la estructura y gestión para fortalecer el desarrollo local. // En ausencia de una administración presupuestaria descentralizada, se debe procurar al menos semestralmente un ejercicio de aseguramiento de recursos a los proyectos aprobados y en ejecución, esto mediante un equipo humano que de seguimiento al proceso de cumplimiento y alcance de las metas. // Las iniciativas del Programa de Regionalización demandan constante coordinación, divulgación y rendición de cuentas, por lo que se propone formalizar programaciones donde al menos una vez bimensual se informe no solo de las actividades y productos, sino del alcance e impacto local y anualmente se demuestre mediante validación de sus involucrados, que se puede construir un compendio de hallazgos, tendencias y desafíos. // Es prioridad la elaboración de un diagnóstico de los requerimientos de formación y demandas del talento humano, que requiere la región de cara a su

*dinámica socio económica y a las nuevas actividades productivas y competitivas que se generan en torno a la economía territorial y la empresarialidad local. // Dado que el PLADESUR es un esfuerzo interuniversitario de estrategia local debe ser continuamente fortalecido en su estructura, gestión, innovación y empoderamiento, razón para orientar a que el CEU Ciudad Neilly – Corredores le asuma como actividad permanente, y de manera paralela le brinde plataforma sistemática mediante el SIR-SUR. “*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Ana, antes recordarle a este Consejo que este fue el plan que estudiamos en la visita que hicimos en noviembre del 2011, posteriormente eso dio al traste con algunos comentarios y otras acciones que yo objeté porque los consideré desproporcionados de parte de este Consejo Universitario.

El punto aquí doña Ana, es que en realidad celebro que usted esté aquí y permítame más bien felicitarla por el hecho de que es muy importante y muy valioso que este Consejo Universitario conozca la raíz de las cosas y sobre todo que podamos cada uno explicar posiciones, que eso es lo más importante y al final obtener lo mejor que pueda salir de este Consejo para el centro universitario que usted representa, donde le puedo asegurar que, por lo menos desde mi perspectiva, es una de las sedes que mejor planteamiento tiene y mejor vocación regional tiene para que la UNED tenga la presencia adecuada en esa región.

MAINOR HERRERA: Primero decirle a doña Ana y a las compañeras que cuando se discutió el tema acá de la nota que había enviado doña Ana Isabel Montero para que se le atendiera, yo estuve totalmente de acuerdo y así está en el acta, para que tuviera la oportunidad de hacer sus explicaciones, no para hacer ningún señalamiento de parte nuestra ó algún calificativo, pero sí para poder ampliar sobre el tema.

Yo tanto en el acta N° 2214 como en la 2221, hago un reconocimiento a su gestión doña Ana, así como lo hice con la compañera del Centro Universitario de San Marcos, en el sentido que fueron ustedes las primeras administradoras que han presentado un plan estratégico de sus centros universitarios.

Creo que nadie duda que su gestión en Ciudad Neilly haya sido muy buena y que gracias a esa perseverancia suya y proyección hacia la comunidad se hayan logrado muchas cosas.

En esas mismas actas, que ya usted citaba, objeté algunas cosas, incluyendo lo del pago, dije que se le habían hecho a dos personas, usted hace la aclaración ahora de que no hay tal pago, me parece que si no hubo tal pago, porque usted lo dice y le creo, tampoco me di a la tarea de corroborarlo, creo en lo que ustedes dicen.

Y si es así, si el plan estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly lo hicieron ad Honoren tanto a don José Eduardo Araya como don José Solera

debemos en el acuerdo hacer un reconocimiento especial por elaborar este documento.

Al igual que pasó con los demás compañeros y compañeras del Consejo, parto de un documento que hace don Juan Carlos Parreaguirre y que desde su segundo párrafo dice “el plan en mención fue realizado por entes externos a la universidad”.

A partir de ahí, uno empieza a correlacionar o vincular el plan estratégico de Ciudad Neilly, con lo que es la política institucional desde sus políticas aprobadas para Centros Universitarios 2011-2015, todos los acuerdos que ha tomado este Consejo, sobre todo a partir del 2001.

Más recientemente, con relación al plan de desarrollo, el proyecto AMI, al plan de desarrollo de centros universitarios y ni si quiera voy a entrar en detalle, pero como bien lo dice don Juan Carlos Parreaguirre, a pesar de que el documento tiene muchísima información donde vincula al centro universitario de Ciudad Neilly con la comunidad, si le hacía falta esa vinculación con las políticas y los planes institucionales como un todo. Esto, en el entendido de que ningún centro por si solo puede accionar al margen de las políticas institucionales.

Hice dos comentarios que como usted los habrá leído en las sesiones 2214 y 2221, al amparo de un documento técnico que hace don Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación, Programación Institucional que es la dependencia que por norma ha estado siempre asesorando y dando toda la pauta en lo que es la planificación institucional a nivel de propuestas de políticas y lineamientos de políticas.

De ahí los comentarios, es muy oportuna su presencia acá y que podamos entre todos como decía don Luis, establecer un dialogo y poder aclarar. Yo hice otra observación y fui muy insistente con el asunto del plan regional, porque toda la política de regionalización apunta a que las propuestas sean de regionales y no individuales.

Cuando se dijo en el Consejo que este plan iba a ser la base para la discusión regional, entonces i fui enfático y lo he dicho, y lo mantengo, que este plan como plan regional tendríamos prácticamente que replantearlo porque es un plan para un centro universitario y creo que empezando por el titulo y por lo que se anota en el documento, es un plan para el centro universitario de Ciudad Neilly pero para verlo a nivel regional si hay que articular con todos los demás centros, los proyectos que tienen cada uno de los administradores y administradoras de la región y de la universidad como un todo desde las diferentes dependencias de la institución.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada quiero darle una cordial bienvenida a doña Ana Isabel, igual un saludo cordial a don Carlos Morgan y a don Juan Carlos Parreaguirre, por la presencia de estar acá.

Indicar que este asunto, cuando se discutió la propuesta de acuerdo que venía de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, fue una propuesta que se analizó en noviembre, esta servidora, al igual que otros dos miembros, teníamos cerca de un mes de haber ingresado acá y era una propuesta de acuerdo que tenía su tiempo de estar en agenda del Consejo y fue generada cuando don Joaquín Jiménez era coordinador de esa Comisión.

Debo decir también, que al leer la propuesta de acuerdo que se tenía en la sesión 2214-2012 de noviembre, en cuanto a las afirmaciones que hice en ese momento, yo luego le agradecí a usted doña Ana Isabel, el que me enviara un correo electrónico, en el cual me hizo ver la preocupación por los tipos de cuestionamientos y afirmaciones que yo estaba planteando en esa sesión, y de igual manera yo le respondí que si en algo me había equivocado en ese momento, le ofrecía las disculpas, pero que en todo caso, yo le iba a informar al Consejo Universitario de lo que está ocurriendo con el correo suyo.

Eso lo hice, si revisa las actas del Consejo Universitario siguientes, esta servidora informó al Consejo Universitario de este asunto. Inclusive, cuando posteriormente tuve oportunidad de conversar con usted, le dije que también le iba informar al Consejo Universitario, que le había recomendado a usted, solicitar una audiencia al Consejo Universitario para que usted pudiera aclarar las diferencias que tenía con lo que había acontecido con este plan. Todo eso está en actas y ahí lo puede usted constatar.

Cuando usted me indicó la preocupación que tenía por el tipo de afirmaciones que se estaban haciendo en el Plenario del Consejo Universitario sobre el Plan Estratégico de Ciudad Neilly, yo le expresé que en mi caso, me había fundamentado en la documentación que la Secretaría del Consejo Universitario nos daba a nosotros para la toma de decisiones.

El documento que se adjunta con esa propuesta de acuerdo de noviembre del 2012, en la sesión 2214-2012, era un dictamen de don Juan Carlos Parreaguirre. Dado que ya había pasado la sesión, se lo envié a usted para que usted se percatara y constatará que en mi caso, me había basado en lo que estaba ahí y también le expresé que los considerandos en general de esa propuesta se habían fundamentado en el dictamen de don Juan Carlos Parreaguirre.

Posteriormente, en la sesión 2221-2013, a inicios de este año, el señor rector presentó un recurso de revisión en dicha sesión, porque ese acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2214-2012, no había quedado en firme.

Volví a insistir en esa ocasión sobre la nota de don Juan Carlos Parreaguirre, me di a la tarea de investigar qué es lo que estaba pasando, y me percaté, también usted puede revisar el acta 2221-2013, no sé si es en esa o en la anterior, que me doy la tarea de que quede constando en actas todo el criterio del CPPI, busqué de dónde había salido el criterio del CPPI y me doy cuenta que el criterio del CPPI surge a solicitud de la Rectoría, que da una directriz a la Vicerrectoría de

Planificación para que haga una evaluación con base en un acuerdo que había tomado el Consejo Universitario.

En otras palabras, lo que le quiero decir doña Ana Isabel, es que el fundamento en el cual yo emití criterio acá, se hizo con base en lo que don Juan Carlos Parreaguirre hizo o elaboró, como jefe del CPPI.

Además, constaté que ese informe de don Juan Carlos Parreaguirre, que es parte de la administración, simplemente se remitió a la Comisión. Yo no sé si la administración lo revisó, pero me temo que si la administración lo hubiera revisado antes, quizá hubiera hecho las revisiones u objeciones oportunas antes de que dicho criterio, ingresara a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

El punto central en esto es, que la administración, por medio del rector gira instrucciones a la Vicerrectoría de Planificación, hay un oficio de la Rectoría al respecto, que se menciona creo que en la sesión 2221-2013, queda claro que es precisamente en acatamiento de un acuerdo del Consejo Universitario, en que don Juan Carlos elabora ese dictamen.

Al final lo que hice en la sesión 2221-2013 fue salvar el voto. Salvé el voto porque indiqué muy claramente que no entendía cómo es que si el Centro de Planificación y Programación Institucional había emitido un criterio con base en una solicitud de la administración y que el CPPI es parte de la administración y está brindando ese informe, el cual se envía al Consejo, entonces qué era lo que había pasado, pues ahora no compartían dicho criterio.

En todo caso, quiero decirle a usted que esta servidora en la oportunidad que conversó con usted personalmente días atrás, y usted me enseñó toda esta documentación, me percaté de que, efectivamente, había habido una participación amplia en este proceso de construcción con respecto al plan estratégico de Ciudad Neilly.

Fue esta servidora la que le dijo -Ana Isabel traiga todas esas fotos para que el Consejo Universitario se percate de que ahí estuvo la directora de Centros Universitarios-, porque la directora de Centros Universitarios es miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y si ella como miembro de esta Comisión no hizo observaciones ante un dictamen del CPPI, yo me pregunto cuál es el error que hay en el dictamen emitido por la Comisión.

Lo que quiero decirle es que hay un problema de comunicación, que al final vamos a decirlo en las palabras más simples, terminamos quedando o afectados, en este caso de esta servidora porque yo hice un cuestionamiento fuerte sobre lo ocurrido con el Plan Estratégico de Ciudad Neilly, cuestioné quién autorizó esto, por qué esto se hizo por un ente externo, fundamentada en un dictamen del CPPI que hace afirmaciones, que yo se las envié a usted en su momento.

En síntesis doña Ana Isabel, lo que le quiero decir es que me alegra que usted haya venido acá a hacer las aclaraciones y mostrar por usted misma, las grandes fortalezas, limitaciones y necesidades que tiene el centro y que en realidad el esfuerzo que están llevando a cabo realmente no fue valorado por este Consejo en la magnitud que tenía que ser.

También, decirle que ya en su oportunidad le ofrecí las disculpas del caso, solo que yo empiezo a desconfiar de la documentación que me brindan, al igual que usted, solo discúlpeme hay una diferencia, porque yo no me muevo por chismes, eso si no se lo puedo aceptar, lo que sí le puedo asegurar es que yo me fundamenté en lo que indicó un informe de la administración.

Ese informe de la administración se hizo a solicitud de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Planificación, si estas dos instancias no lo valoraron antes de que llegara la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, yo parto del supuesto de que está bien.

Después constaté que todos los considerandos de la propuesta de acuerdo, eran con fundamento en el dictamen de don Juan Carlos. De mi parte, como soy una simple ciudadana le ofrezco las disculpas del caso, porque considero que aquí hay un problema de gestión y de comunicación y realmente el Consejo Universitario, pienso yo que al final de esto fue inducido a error, ¿por parte de quién? es la pregunta que yo me hago.

Agradezco que haya venido, no tengo ningún inconveniente de reconocer mi error, en una de las actas del Consejo Universitario, también lo dije. Recuerdo también que en alguna de las actas indiqué reiteradamente, doña Ilse me hacía ver que no era un ente externo pero bueno, si lo revisa ahí está en las actas.

Lo importante es que usted sepa que para mí, como miembro de este Consejo, lo que vale, es lo que está escrito, lamentablemente no estuve en una etapa y ahora voy a ser más cauta a la hora de valorar la información que nos llegue acá.

ORLANDO MORALES: Yo tuve ocasión de comentar un par de correos con Ana Isabel, le voy a decir lo mismo que le decía en esas notas, decía que los que de chiquillos nos metían la doctrina decían que había que pedir perdón por las ofensas de palabra, obra o de omisión.

Hago lo mismo doña Ana Isabel, si en algo nos equivocamos, le había dado por correo las disculpas y se las doy ahora. Lo que usted ha expuesto, no siento yo experto en planificación digamos que en vez de 100 tiene un 110, la verdad es que a veces cuesta ser uno crítico de lo que no sabe.

Lo que en aquel momento dijimos había algo positivo, recuerdo que yo dije y otro compañero también reforzó, y es que si algo tenía usted es que se había arriesgado, había tomado coraje e interés y había hecho un documento, habiendo

algunos elementos que faltaban, por ejemplo el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo de centros, en ese momento no estaba de manera que eso puede haber variado un tanto. Siempre se consideró que usted había sido muy diligente en prepararlo.

Paso a lo que yo creo que más bien entrando en materia sobre el documento, me gusta la misión que habla del desarrollo de los estudiantes y del centro, pero también como elemento de desarrollo regional, esto me lleva a los programas siempre de cualquier carrera.

No hay que construir de abajo para arriba si no de arriba para abajo y me explico. Un buen programa de una carrera, ve cuál es el perfil de salida según la actividad profesional y con base a eso va hacia atrás viendo cuáles son los cursos que necesita.

Estoy pensando en este caso si se ha visto que lo que se necesita para el desarrollo de la zona sur, porque hay que desarrollar el centro pero en función de lo que requiere el desarrollo de la zona Sur con todos sus parámetros.

Digo yo si habrán contemplado carreras de antropología, es una zona de una riqueza tremenda, no solo hecho por la UNED si en combinación con otras universidades, sobre todo que allí haya el interés de que participen todos los diferentes entes.

Si hay un paso fronterizo, habrá administración aduanera, yo veo un acápite que se habla de la parte de oferta académica, hay una región turística, administradores de empresas turísticas. Hay una zona arriba cafetalera, qué se está haciendo para que haya café de calidad.

De manera que uno se pregunta una serie de cosas que uno dice, se tomó en cuenta, por ejemplo para ese plan, no de adentro hacia afuera, no lo que cree el centro si no lo que quiere la comunidad, qué desarrollo quiere el Sur sur, la verdad es que es cierto que el centro universitario puede condicionar cierto desarrollo pero qué es lo que quiere la gente.

Ahí, supuestamente, hay ganado y hay leche, pero cuáles son las carreras para procesamiento de lácteos. También uno sabe que ahí está el INA, el INA aunque sea una serie de carreras técnicas tiene laboratorios, debe trabajarse conjuntamente y pienso que el centro o el depósito comercial de Golfito no sabe en qué gastar la plata de las utilidades, cuánto de eso lo aprovechamos nosotros.

Qué tipo de carreras necesita el centro universitario de Golfito, yo no sé si hay pesca, pero si acaso hay pesca entonces no podemos desentendernos de la pesca.

Qué cosa más difícil es desarrollar una región y esa es parte de la misión institucional, en cuanto yo no vea que haya cursos para aduanas, de pesca, de

antropología, estamos dejando a una región sin el desarrollo, la parte turística, la parte de producción cafetalera arriba o ganadera abajo, banano o palma, lo que sea.

Lo que me preocupa es que viendo la suma de graduados en materia agropecuaria y esta es una región agropecuaria, el número de graduados son mínimos en agroindustria uno o dos, en gestión agropecuaria tres o cuatro, cuál es el impacto de la UNED para desarrollar la zona Sur.

Doña Ana Isabel, yo sé que me estoy alejando de la planificación como usted la expone, lo que estoy diciendo es que toda planificación que no se haga de afuera para adentro tiene un visión de entrada que no está contribuyendo al desarrollo, pongo todas esas carreras como ejemplo porque las empresas de desarrollo aduanal están en San José, entonces qué hace la gente allá.

Quiero saber la gente que se gradúa allá, en qué se gradúa y qué hace allá, se va para otro lado no está haciendo desarrollo. Hay aduanas, hay turismo, hay antropología, hay desarrollos hidroeléctricos a futuro, hay turismo, hay pesca, estamos dando respuesta al desarrollo regional o una propuesta agresiva, vamos a cambiar el desarrollo y le vamos a hacer centros de producción de software.

En software y en ingeniería de software me sobran dedos de la mano para identificar los graduados a nivel global para identificar los graduados a nivel global y a nivel regional, supongo que hay uno, suponiendo que haya uno por provincia.

Digo yo, qué desarrollo estamos buscando porque la misión habla de desarrollo regional y el desarrollo regional debe atender las necesidades regionales o propuestas de hacer un tecno polo del sur, algo diferente.

Tecno polo del sur requiere ingente recursos, no veo de donde puedan saber, aún lo del INA porque es un socio que tiene mucha plata y el depósito de Golfito porque también tiene mucha plata y no sabe qué hacer.

En todo caso doña Ana Isabel, lo que expreso acá es lo que un externo ve como la UNED puede tener impacto en el desarrollo de una región y que el centro yo se que está en buenas manos, su capacidad ha sido bien demostrada pero las dudas más son si la acción propuesta va a desarrollar el Sur sur, yo tengo serias dudas porque viendo otra vez el documento de graduación de todo el país son educadores y administradores, pero no administradores de pequeñas empresas, de administraciones aduanales, de administradores turísticos, que es lo que ahí están necesitando.

En cuanto a la parte agropecuaria, este país, yo le decía a los compañeros en un informe, parece que no tiene vocación agropecuaria aunque hay gente de la periferia nadie selecciona esas carreras. Mi gran inquietud es para dónde vamos, para dónde va el centro.



Yo deseara que todo plan de desarrollo se haga de afuera para adentro, qué se necesita para el desarrollo regional y según eso, cómo va a responder el centro para ese desarrollo, pero con la visión del desarrollo regional. Gracias.

CARLOS MORGAN: El asunto lo conozco desde noviembre, cuando se aprobó inicialmente el acta 2214 y el rector preocupado me externó el tono en el que estaba el acuerdo.

Me vine al expediente de la Comisión y vi que esos considerandos no reflejaban la nota del CPPI, y no quise leer el acta porque realmente estaba molesto. Cometí el error de leerlas anteayer y más me molesté, pero esas molestias se las digo a doña Ana Isabel para que entienda Pedro.

Esto es totalmente normal en una universidad, primero aclarar que doña Marlene, don Juan Carlos y yo fuimos compañeros del Consejo Universitario y somos constructores de la política en materias de desarrollo de centros universitarios, uno tiene muy metida en el alma de la UNED la política de desarrollo de centros. Es inevitable que uno se apasione.

Le dirigí la nota a doña Ana Isabel y le dije así, algunas reflexiones sobre las opiniones de las actas 2214 y 2221 del Consejo Universitario:

*“Estimada Ana Isabel:*

*Con relación a las actas 2214 del 15 de noviembre del 2012 y 2221 del 6 de diciembre del 2012 del Consejo Universitario, sobre el Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neily, le señalo algunas reflexiones personales:*

**Reflexión General:**

*Es evidente que algunos miembros del Consejo Universitario parten de un supuesto, no probado, de que el Plan Estratégico de Ciudad Neily, fue producto de una contratación externa, sobre esta base informal (ya que no hay ninguna denuncia por escrito, en el caso de que fuera un delito contratar) dos miembros del Consejo tratan de satanizar la iniciativa de planificación de un centro universitario. Es evidente que esto es lo que le molestó a Doña Marlene, y a Minor le molestó simplemente la iniciativa, ya que primero tiene que estar el de la Dirección de Centros Universitarios, luego el plan regional y finalmente el de cada centro, sino se sigue esta lógica todo está mal.*

*Es importante reconocer las opiniones de prudencia, lógica y del sentido común de Grettel, Ilse y Don Alfonso, así como la defensa del decoro y la cortesía que hace el Sr. Rector en el Acta 2221-2012.*

**Reflexiones específicas:**

- 1- *Llama la atención que algunos miembros del Consejo Universitarios no sean consecuentes con las propias políticas para los centros universitarios, por cuanto los acuerdos 1504-2001, 2021-2010, el tutor regional, el estudiante facilitador, el 1560-2001 sobre la investigación y el 1702- 2004 sobre la extensión, entre otros, precisamente buscan que las iniciativas de desarrollo estén en quiénes dirigen los centros universitarios. En consecuencia los centros universitarios deben ser empoderados para tener iniciativas regionales, aun cuando no respondan a los intereses de las unidades centralizadas.*
- 2- *Un aspecto que requiere reflexión institucional profunda es el papel de los asesores metodológicos. En la UNED se acostumbra poner en un pedestal las asesorías metodológicas y con frecuencia éstas se convierten en freno para las iniciativas de desarrollo de las unidades académicas y administrativas. Entonces el asesor, se convierte en un feudo totalitario sin cuya aprobación nada puede hacerse, ya que es el jefe de todo. En opinión de algunos miembros del Consejo Universitario, en la UNED solo el CPPI sabe planificar, todo el resto de profesionales Licenciados, Maestros y Doctores no saben planificar, y requieren de la aprobación del CPPI, para que una propuesta de desarrollo esté bendita. Este nivel de razonamiento y de gestión hace evidente la parálisis institucional que tenemos.*
- 3- *Este “mesianismo” o sobrevaloración del asesor metodológico, hace que en algunos casos se saque fuera de contexto su opinión. Precisamente es lo que sucede con la nota CPPI-12-2012 del 29 de febrero del 2012, que sirve de base para los considerandos de la propuesta de acuerdo de la sesión 2214. Estos considerandos individualmente, sin el contexto general de la nota, tienen una connotación negativa sobre la iniciativa del Centro Universitario de Ciudad Neily. Siguiendo la lógica de la nota tenemos lo siguiente:*
  - a- *2do Párrafo: “El plan en mención fue realizado por un ente externo a la universidad, sin embargo se utilizó como base la metodología que se aplica en el Centro de Planificación y Programación Institucional”. En consecuencia, el propio CPPI, afirma que se utilizó la misma metodología de la UNED.*
  - b- *4to Párrafo: “Vale decir que ambas metodologías son bastante afines, pero la nuestra lógicamente está más vinculada a la realidad institucional. Además en su oportunidad los autores nos expresaron la aplicación de nuestra metodología en el proceso”. De nuevo reafirma el CPPI que las metodologías utilizadas en el Plan Estratégico de Ciudad Neily son similares, que el CPPI tenía conocimiento de su aplicación y que el CPPI tiene más conocimiento de la realidad institucional, por supuesto que debe tenerlo, pero no es acaso lo que se hace con toda norma metodológica, contextualizarla a la realidad institucional. Aquí*

*surge un aspecto conceptual clave en todo planeamiento estratégico, si la metodología es la misma, similar o afín a la institucional, entonces ¿cuál es el contenido de valor agregado más importante? ese contenido es el conocimiento contextual de la Región, es decir, el que tiene el Centro Universitario de Ciudad Neily, no el de CPPI que es a nivel metodológico.*

- c- *El 5to y 6to párrafo señalan claramente que no estaban listos el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, entonces es totalmente irrelevante exigir la vinculación de un esfuerzo de planificación realizado en un momento dado con otros planes que no existían, más irrelevante aún es, juzgarlo tiempo después cuando dichos planes ya existían.*
- d- *El 7mo párrafo, es un golpe mortal al mesianismo metodológico, por cuanto, el mismo acuerdo que tomó el Consejo Universitario para Ciudad Neily debió tomarse para San Marcos, ya que tienen las mismas limitaciones, según el CPPI, ahí se señala que: “En el proceso de aprobación de una política integral de desarrollo de los centros universitarios y cuando se construía el proceso anteriormente citado, (Plan de Desarrollo y Plan de Centros Universitarios) se recomendó por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI, que los planes por centros universitarios que se realizaban en ese momento se suspendieran hasta que estuviera tanto el Plan de Desarrollo Institucional como el de Centros Universitarios, lógicamente para articularlos. Y los que estuvieran terminados deben, si es lo que requieren, ser replanteados. Tal es el caso de los centros universitarios de San Marcos y Ciudad Neily-Corredores. Por lo tanto la primera limitación del Plan es su vinculación al Plan de Desarrollo y al Plan de Centros Universitarios.” En síntesis, es claro que algo que fue construido con esfuerzo y conocimiento, no puede tener vinculación con algo que no existe, más bien debió ser valorado como la base para lo que no existe y está en construcción. Además, el plan del Centro Universitario de San Marcos, dirigido por el propio CPPI, tiene el mismo pecado original, no está vinculado a algo que no existía en el momento de su formulación.*
- e- *El octavo párrafo señala lo mismo para los acuerdos de mejora Institucional (AMI) del proyecto de financiamiento por el Banco Mundial, pero como visualizar algo que no existía al momento de elaborar un plan.*
- f- *El noveno párrafo habla muy bien de las bondades del plan para Ciudad Neily, pero debe castigársele por no considerar a los otros centros de la región. Es decir, “tras de cuernos palos”, no solo debe castigársele por ninguna vinculación con lo que no existía, sino que además, debe castigársele por no considerar otros centros de la región cuyas*

*realidades son diferentes a las de Ciudad Neily. Obviamente que la nota original del CPPI no habla de castigos, quiénes si hablan de castigos son algunos miembros del Consejo Universitario.*

- g- El décimo párrafo es una evidencia de la excesiva concentración de los procesos en la universidad: “Otra limitante fundamental que se nota en el plan, es que las acciones o propuestas de desarrollo académico y estudiantil son débiles. Asimismo, dentro del plan de acción se denota desconocimiento del funcionamiento de los procesos institucionales. Lo anterior quizá sea razonable, ya que los procesos y procedimientos académicos, estudiantiles, extensión e investigación se gestan desde las diferentes vicerrectorías. Como se mencionó anteriormente el plan se enfoca más al entorno”. El CPPI descubre el agua tibia, desde el 2001 con el acuerdo 1504, está totalmente claro que todo en la UNED está excesivamente centralizado. Si el Centro Universitario de Ciudad Neily cometió una herejía por la iniciativa de formular un plan de desarrollo conforme a sus condiciones, estaría condenado al infierno eterno si hubiese intentado esbozar, siquiera, algunas iniciativas en materia de investigación, extensión y asuntos estudiantiles.*
  - h- Finalmente en el 11vo párrafo el CPPI, le indica al Consejo Universitario que era lo que debía hacerse con el estudio, y así evitar una discusión estéril que lejos de destimular las iniciativas de desarrollo más bien las promuevan, dice así: “En todo caso, se recomienda que este esfuerzo sea la base para un replanteamiento más enlazado al Plan de Desarrollo Institucional PDI en su área estratégica de regionalización y centros Universitarios y el plan de centros universitarios 2011-2015.”*
- 4- Llama la atención que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no se esforzara por tener un conocimiento integral de todo lo que implicó el esfuerzo de elaborar el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciudad Neily, ni siquiera tuvo la cortesía de llamar a cuentas a la administradora, y algunos de sus miembros partieron de criterios totalmente infundados para deslegitimar un esfuerzo habilitado por toda la política institucional de los últimos 10 años en materia de centros universitarios. De haberlo hecho se hubiesen disipado todas las dudas por información errónea, mal intencionada o confusa. De haberlo hecho, se hubiesen dado cuenta que la UNED junto con las otras universidades públicas, por medio del Programa de Regionalización Interuniversitaria de CONARE, elaboró una Plan de Desarrollo para todo la Región Brunca, conocido como PLADESUR, que este plan fue divulgado a todas las municipalidades e instituciones de la región, incluyendo las sedes universitarias de la UNED, y que fue a partir de este plan que el Centro Universitario de Ciudad Neily, empezó con la preocupación de tener su propio plan de desarrollo, que este plan del centro universitario no fue el producto de una asesoría, sino que por el contrario, fue producto de todo un proceso de participación en el que el asesor metodológico externo, utilizo e*

*informó al CPPI de una metodología similar o afín a la de la UNED, proceso en el que además, estuvo involucrado el propio CPPI.*

*Por lo tanto, Ana Isabel, Usted no debe desanimarse, al contrario estos son obstáculos menores, lo importante es el desarrollo de la UNED en Ciudad Neily y en la Región.*

*A la fecha el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, aún no ha sido aprobado, y al contrario ha sido cuestionado en cuanto a su nivel de participación y validación, pero sobre todo en cuanto a su pertinencia y desvinculación por todos los pecados cometidos por Usted y además, hecho con la metodología de la UNED.”*

En síntesis, es mi opinión la sensación que le deja a uno, sobre todo el acta 2214, que es la terrible, creo que este asunto empezó mal desde la comisión, porque ahí fue donde debieron aclararse todas las dudas, porque aquí todos son funcionarios públicos y todos tenemos que rendir cuentas, pero con el debido proceso.

Si hay alguna duda sobre mi actuación, pero no hay una evidencia lo más prudente es llamarme y pedirme cuentas y aclarar la situación y si tengo mayores dudas se profundiza, pero en todos esos actos ninguno de nosotros, ni el CPPI, ni el programa que me toca coordinar, ni el centro estamos desvinculados de la política institucional, reafirmando plenamente con nuestras acciones, tenemos mucha cosa andada sobre este tema y podemos dar todas las explicaciones necesarias.

Ana Isabel está habilitada a contratar, si quisiera contratar, existe un manual de procedimientos legalmente aprobado por el Consejo de Rectoría para todo el programa de regionalización, que no es un manual de procedimientos distinto de la universidad, es el de la universidad, solo que específico para poder desconcentrar el programa de regionalización, porque si no se podía desconcentrar, pero hay manual para contratar pensionados, hay procedimientos para compras de suministros, para presupuesto, para control de presupuesto, para tesorería, para fondo del trabajo, todas las normas de la universidad se cumplen, pero se cumplen en CRI, deja de ser CRI y ya no se pueden cumplir, son asuntos que tenemos en la universidad.

Pero para decirles que cuando tengan una duda, hay gente que está totalmente metidos en estos temas, y estamos aquí en la sede central, y podemos aclarar mucho de las situaciones.

Y si se cometió un error, así como ustedes son capaces de reconocer que se equivocaron, también nosotros tenemos que ser capaces y tendrá consecuencias si no hemos seguido las normas de la universidad, pero estamos aquí nada más es de llamarnos.

Ni siquiera tuvo la cortesía de llamar a cuentas a la administradora y algunos de sus miembros partieron de criterios totalmente infundados para deslegitimar un esfuerzo habilitado por toda la política institucional de los últimos 10 años, en materia de centros universitarios.

De haberlo hecho, se hubieran aclarado todas las dudas por información errónea mal intencionada o confusa, de haberlo hecho se hubiesen dado cuenta que la UNED, junto con las otras universidades públicas, por medio del programa de organización inter universitaria de CONARE elaboró un plan de desarrollo para toda la Región Brunca, conocida como PLANESUR.

Que este plan fue divulgado a toda la municipalidad e instituciones de la región, incluyendo la sedes universitarias de la UNED, y que fue a partir de ese plan que el Centro Universitario de Ciudad Neily empezó con la preocupación de tener su propio plan de desarrollo, que este plan del centro universitario no fue el producto de una asesoría sino que por el contrario fue producto de todo un proceso de participación en el que el asesor metodológico externó utilizó e informó al CPPI de una metodología similar o a fin a la de la UNED, proceso en el que además estuvo involucrado el propio CPPI.

Por lo tanto, Ana Isabel usted no debe desanimarse, al contrario estos son obstáculos menores, lo importante es el desarrollo de la UNED en la ciudad y en la región.

Término diciéndole, a la fecha, el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, aún no ha sido aprobado y al contrario ha sido cuestionado en cuanto a su nivel de participación y validación, pero sobre todo en cuanto a su pertinencia y desvinculación, por todos los pecados cometidos por usted.

Además, hecho con la metodología de la UNED, en síntesis esa es mi opinión sobre la sensación que le deja a uno, sobre todo el acta 2214, que es la terrible.

Creo que este asunto empezó mal desde la Comisión, porque ahí fue donde debió haberse aclarado todas las dudas, porque aquí todos somos funcionarios públicos y todos tenemos que rendir cuentas, pero con el debido proceso, o sea, si hay una duda sobre mi actuación, pero no hay una evidencia, lo más prudente es llamarme y pedirme cuentas y aclarar la situación.

Y si todavía tienen mayores dudas, se profundiza, pero en todos estos actos, ninguno de nosotros ni el CPPI, ni el programa que me toca coordinar ni el centro estamos desvinculados de la política institucional, al contrario la estamos reafirmando plenamente con nuestras acciones.

Tenemos mucha cosa andadas sobre este tema y podemos dar todas las explicaciones necesarias, Ana Isabel está habilitada a contratar, si quisiera contratar, existe un manual de procedimientos legalmente aprobado por el

Consejo de Rectoría para todo el programa de regionalización, que no es un manual de procedimientos distinto de la universidad, es el de la universidad, solo qué específico para poder desconcentrar el programa de regionalización, porque si no se podía desconcentrar, pero no hay manual para contratar pensionados, hay procedimientos para compras de suministros, para Presupuesto, para Control de Presupuesto, para Tesorería, para fondo del trabajo, todas las normas de la universidad se cumplen, pero se cumplen en CRI, deja de ser CRI y ya no se pueden cumplir , son asuntos que tenemos en la universidad.

Quiero decirles que cuando tengan una duda, hay gente que estamos totalmente metidos en estos temas, estamos aquí en la sede central y podemos aclarar mucho de las situaciones.

Y si se cometió un error, así como ustedes son capaces de reconocer que se equivocaron, también nosotros tenemos que ser capaces y tendrá consecuencias si no hemos seguido las normas de la universidad, pero estamos aquí nada más es de llamarnos.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias don Carlos.

GRETHEL RIVERA: Doña Ana muchas gracias por ese esfuerzo que usted hace de trasladarse de un lugar tan lejano hasta aquí, esta semana entiendo que ha venido dos veces.

Cuando hubo una propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios o de la correspondencia de que este asunto de derecho a respuesta, se fuera a esa Comisión, yo expresé que tenía que venir a plenario, porque era en plenario donde tenía usted el derecho a respuesta, los compañeros y compañeras estuvieron todos de acuerdo.

Quiero ratificarle, primero la confianza que tengo hacia usted como una funcionaria administradora de centro que desde mi cátedra la conozco y que siempre ha sido una persona muy comprometida y con mucho espíritu de colaboración y valores importantes cómo pertenencia hacia la institución.

Ratificarle lo que dije en el acta 2214, también decirle que en ningún momento he tenido duda de sus buenas intenciones y deseos de impulsar su centro y los centros aledaños a Ciudad Neily para impulsarlos y favorecer esas comunidades que necesitan tanto.

También dije que usted necesitaba datos concretos, observé lo importante de las debilidades que anota usted, eso lo tienen la mayoría de los centros y la institución en general y que cuando uno lo ve reflejado en pantalla dice, tenemos que actuar para que puedan los centros salir adelante con todo ese proyecto que don Carlos lidera y los demás compañeros. Estoy dispuesta apoyarla en todas las iniciativas que pueda tener.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Grethel.

ILSE GUTIERREZ: Igualmente, darle una bienvenida a doña Ana, a don Carlos y a don Juan Carlos.

Creo que sobre este documento se ha hablado bastante, pero primero quisiera retrotraer aquella visita que hicimos a Ciudad Neily cuando escuchamos por primera vez el informe.

Como economista y con una especialidad en estadística, nunca dudé del contenido de ese documento, a nivel metodológico, inclusive creo que quedó en actas, que me había complacido, me había gustado muchísimo en el sentido de que se estaba tomando las necesidades de la región, inclusive que hayan participado en diversas asociaciones de desarrollo, y que estas iniciativas pocas veces se veían, o, tal vez, era la primera vez que yo veía, por lo poquito que tengo de estar aquí, ya tengo dos años y medio de ser consejal universitaria, ha estos niveles uno llega a conocer muchísimo más todo el quehacer de la universidad.

Efectivamente, lo que estoy tratando es de analizar para no hablar de lo mismo y de avanzar en la discusión, lo que pasa es lo siguiente. Doña Ana se adelanta tiene una iniciativa como administradora de centro, pero también a partir de su práctica universitaria, quiero enfatizar esto.

Nadie puede llegar a tomar una decisión de solicitar un plan estratégico, sin tener muy claro cuál es el objetivo del documento de investigación, nadie puede hacerlo si no ha tenido una práctica universitaria coherente con todo lo que se quiere ser como administrador o como administradora de centro.

En ese sentido, ya se ve toda una trayectoria de doña Ana, de estar claramente identificando el qué, para qué y el por qué, que es lo que nosotros queremos hacer como universidad, don Orlando lo cuestiona, pero son muchos años que ella ha estado observando el entorno, que ha estado trabajando con las asociaciones, que ha estado trabajando con los estudiantes y que, efectivamente, cuando se solicita un documento de estos, se requiere una enorme comprensión de hacia dónde poder dirigirlo los especialistas.

En este sentido, el plan estratégico siempre lo vi con buenos ojos. Difícilmente, Doña Ana, conforme vaya avanzando el tiempo los indicadores de este plan estratégico van a hacer distintos a lo que tuvo usted obtuvo en los resultados ¿por qué? porque tuvo una metodología muy participativa y, efectivamente, los números y las respuestas no van a hacer muy diferentes, puede ser que cambien muy poco, pero eso no va a pasar.

Lo que se está discutiendo en este momento, es que en el 2001 todavía no existía el plan de desarrollo de centros, no conocíamos el plan de San Marcos, el plan de San Marcos lo venimos a conocer después y estas iniciativas de estar yendo a los centros universitarios fue porque los propios administradores y administradoras de



centros estaban solicitando que nosotros como Consejo Universitario visitáramos la zonas, recordemos, creo que fue la segunda o tercera visita que hicimos, la primera fue a Talamanca y creo que la de Ciudad Neily fue la segunda, si mal no recuerdo.

Me gusta mucho analizar el entorno para no perdernos en la discusión, sino más bien sacar algunos puntos o avanzar en este sentido.

Cuando se dice no avalar, fue una discusión ¿Qué se hace en ese caso? y ¿Cuál es el nuevo contexto doña Ana y don Carlos? Creo que aquí lo que tenemos que empezar a discutir, qué es lo que nosotros queremos en esta universidad, o si lo que queremos son centros universitarios autónomos, su forma de pensamiento es démosle autonomía e independencia a los centros universitarios, eso es lo que yo leo de su intervención.

Empecemos a discutir, si realmente estamos en posibilidades de entrar en una política de darle mayor autonomía a los centros universitarios, para que puedan tener una oferta para que los administradores y administradoras de centros puedan tener más independencia en la toma de decisiones de cómo llevar a cabo ese centro universitario.

En el contexto hay un anillo mayor que está ahí en la agenda, que es la reestructuración o la reorganización de la Vicerrectoría de Planificación y ahí estamos entrando en una universidad don Carlos, no estamos hablando todavía de autonomía, estamos hablando de una articulación y de una gestión mucho más coherente; o sea, que todos podamos trabajar, todas las instancias puedan trabajar mucho más fluidamente en forma articulada, pero con planes mucho más claros de corto o mediano plazo.

Pero, efectivamente, usted tiene toda la razón, y la práctica de doña Ana lo refleja, muy posiblemente la planificación que vaya a llevar esta universidad vaya mucho más lenta a lo que las regiones vayan solicitando, en ese sentido, muy posiblemente, y eso hay que empezarlo a discutir acá, porque la planificación posiblemente hasta que esté todo articulado hasta que estén todos los sistemas de indicadores que aquí los hemos visto, hasta que estén los sistemas de información, las regiones necesitan que las universidades tengan presencia en hoy.

Son discusiones que hay que tomar aquí en cuenta, de cómo vamos a trabajar en ese desarrollo regional y que seamos pertinentes como universidad, como la intervención de lo que entiendo de don Orlando, cómo seguir siendo pertinentes, pero también cómo seguir ordenados en nuestra gestión y ahí vamos a tener que tomar decisiones fuertes.

Lo que observo, sinceramente, es si el CPPI la instancia que debe centrar el criterio; pues se estaba revisando las funciones efectivamente el CPPI y no dice claramente. Estoy leyéndola desde la página web y si me equivoco por favor

háganmelo ver, si no pasa por el CPPI ningún plan estratégico está aprobado, dice “orientar”, pero a lo que hemos estado trabajando y discutiendo en plenario y desde hace dos años, es que el criterio técnico del CPPI es darle la función y la relevancia al CPPI, eso es lo que hemos querido a nivel de Vicerrectoría de Planificación y es a la Vicerrectoría de Planificación que nosotros estamos queriendo.

Si eso no es así, estamos a tiempo para empezarlo a discutir, acá está en un punto de agenda toda la reorganización de la Vicerrectoría de Planificación, si nosotros vamos a fortalecer el CPPI porque necesitamos trabajar con un sistema de indicadores muy claro, necesitamos sistemas de información para poder llevar más adecuadamente el presupuesto con que disponemos, entonces, cómo vamos a trabajar con todo el resto, con esas iniciativas, creativas etc., que no solamente a usted le pasa doña Ana, le ha pasado a cantidad de gente en las instancias cuando están adelantándose en procesos de autoevaluación, por ejemplo, cuando han querido reorientar planes de estudio, eso pasa siempre cuando uno es noble, y eso es la madurez que uno llega a tener acá; no es digamos como que se está satanizando algo, quiero que quitemos todo eso, porque lo que queremos es trabajar en forma madura, creo que no hay nada de eso.

En este sentido, lo que quiero es que llamemos a la coherencia de que es lo que vamos a hacer, porque entonces aquí más bien le pregunto al señor rector ¿qué es lo que nosotros queremos? porque cuando usted mismo puso el recurso de revisión, recuerdo que íbamos entrando y me dijo –está muy fuerte ese acuerdo-, dije –yo lo volví a leer y desde la perspectiva-, y lo digo desde la perspectiva de lo que queremos en planificación; o sea, lo que corresponde y dice en segundo punto “ *...que es en conjunto con el CPPI y tomar en cuenta ese plan estratégico...*”, no se dice desecharlo y volver a empezar, se dice tomar todos los insumos, porque en ningún momento no se está diciendo que está mal hecho, creo que eso no se dijo.

Pongámonos de acuerdo en qué es exactamente lo que queremos, porque si estamos hablando de un plan de desarrollo y centros y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil estaba la directora de Centros y ella no intercede por ese plan estratégico, entonces yo como consejal, no entiendo lo que está pasando, esto lleva hasta el plenario y sigo con mi discurso de que tenemos que empezar con una política clara de planificación.

Pero, si no estamos de acuerdo, entonces qué quiere decir, que hay algunos administradores y administradoras de centros universitarios que no están de acuerdo a la planificación, quiere decir que hay algunos administradores y administradoras de centros que quieren mayor independencia, porque eso no se ha discutido todavía aquí, hemos hablado de planes de desarrollo, pensaba que todo el mundo estaba de acuerdo en que tenemos que atender al darle el crédito a las instancias que se requieran, en un momento hablamos del CIEI, el CIEI es la única instancia que puede dar las información oficiales, no registro, el CIEI, eso lo hablamos en estos dos años.

El CPPI es el encargado de dar los criterios técnicos en cuanto a planes estratégicos y es el encargado de llevar una conducción con los POAS, ¿por qué? Porque si no confiamos en instancias técnicas, qué vamos hacer, cómo vamos a trabajar.

Esto es un llamado a que nos pongamos de acuerdo, porque no quisiera entrar en el asunto de, si dije o no dije, doña Ana, yo la respeto mucho y como encargada y coordinadora, hemos tenido una excelente relación, pero viera que difícil aquí ya como consejal universitaria, poner de acuerdo a una cantidad de instancias y ver exactamente qué es lo que queremos como universidad.

Las CRI son una figura, qué vamos a hacer entonces con toda la dinámica de las CRI, es independiente, todo lo que pasa con las CRI van a hacer independientes?, o vamos a meterlas dentro de un plan que obedezca a lo que la misma universidad puso dentro de sus planes de corto, mediano largo plazo, vamos a darle independencia.

Le digo a todo el plenario: don Carlos no deja de tener razón. Hay algo en las regiones que nosotros aquí desde el escritorio no estamos percibiendo día con día, las regiones necesitan que las universidades estén presentes, entonces cómo vamos a lograr concatenar la dinámica misma de las regiones y, efectivamente, don Carlos, la administración, planificación y administración siempre son lentas, siempre se tiene que trabajar muy despacio, pero cómo vamos hacer con eso, creo que es importante empezar con ese tipo de discusión.

Soy de las que, tal vez porque trabajé, antes de tener un tiempo completo acá, en consultorías, cuando se trabaja de esa manera, si salen las cosas mucho más rápido, de tres a seis meses se hace el proyecto, porque inmediatamente se tiene el dato que se necesita para poder entender cualquier plan.

Entonces, aquí a nivel de plenario vamos a tener que tomar en cuenta ese tipo de dinámicas a lo interno de la universidad y permitir algún tipo de facilidad a nivel regional ¿por qué? Porque las regiones no esperan, necesitan hoy soluciones, si hay presupuesto, si hay dineros, si hay proyectos, no le veo ningún problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me ibas a preguntar algo y no me preguntó.

ILSE GUTIERREZ: ¿Qué hacemos? Porque en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil estaba la directora de centros y si la directora de centros no avala un plan estratégico y no nos dice a nosotros, no nos alerta sobre qué hacer con ese plan estratégico, exactamente me quedo sorprendida, ¿cómo hacemos en ese sentido?

Le digo lo siguiente, cuando llegan los planes estratégicos al Consejo Universitario, nosotros como consejales no tenemos que aprobar planes estratégicos, ahí venía la gran discusión, era avalar o no avalar, entonces era

aprobar, creo que al principio venía aprobar, entonces decían cambiémoslo por no avalar. Son figuras, no habían estado antes a lo interno del plenario nunca habían llegado planes estratégicos, este es el primero que llevaron, entonces, qué hacemos con eso, porque la universidad se está innovando.

La directora de centros en esto debió haber alertado en su momento, haber acompañado a doña Ana, que ahí es donde yo me quedé pensando ¿qué se hace en estos casos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo podríamos analizar, desconozco qué fue lo que pasó en la Comisión en ese momento, pero después podemos analizarlo.

En cuanto a lo que son políticas, recordemos el antecedente, fuimos invitados al Centro Universitario de Ciudad Neilly, nos invitaron a su casa, nos expusieron un plan, nosotros lo recibimos y eso fue lo que dio paso a esto.

Creo que lo que está generando más que todo la discusión, no es tanto el acuerdo mismo; no encuentro los problemas que pone doña Marlene cuando endosa la responsabilidad a la administración, al final de cuentas el acuerdo que estamos tomando está basado también en el mismo dictamen del CPPI; más que todo es que doña Ana amerita que la recibiéramos, que le expliquemos nuestra posición, cualquiera que haya sido, y que se vaya satisfecha y que este Consejo quede satisfecho de lo actuado y lo hecho y lo que podemos hacer, básicamente es eso.

ALFONSO SALAZAR: Disculpen que pida la palabra don Juan Carlos primero, necesito retirarme en un momento determinado y esperaba que terminara la sesión para no tener que retirarme, pero parece que va para largo.

Voy hacer más concreto, primero que todo es un gusto conocerla Ana Isabel, cuando se dio este acuerdo yo tenía un mes de estar en el Consejo Universitario, pero era presidido por ocho años de estar en un Consejo Universitario.

Quiero hacer el reconocimiento en esta acta del trabajo que realizó el Centro Universitario de Ciudad Neily, en lo que respecta al desarrollo de este plan.

Quiero reiterar y voy a volver a leer mis primeras palabras con respecto a ese tema que manifesté en la 2214-2012 *“Quisiera primero manifestar, al igual que doña Ilse, y sabiendo que esto es una propuesta que se estableció antes de agosto del 2011, que hay una situación aquí que tenemos que reconocer como Consejo Universitario, primero que todo la iniciativa para llevar a cabo este asunto, que inclusive de acuerdo al punto 3 de los considerandos se realizó antes de haberse aprobado el plan de desarrollo institucional, o sea, es una iniciativa muy importante para tratar de generar un plan de desarrollo del centro bajo una determinada autoridad.*

*Por supuesto, sin leer el plan...”,* es más, hoy conozco más detalle de lo que llegué a conocer en ese momento *“... y reconociendo los elementos que aquí*

*plantea la comisión, definitivamente, el plan debe en estos momentos ligarse al plan de desarrollo institucional, debe ligarse a las iniciativas definidas en el acuerdo de mejora institucional y debe ligarse a otros centros universitarios, para que la región sea la beneficiada.”*

Quiero reiterar eso porque esas fueron mis primeras palabras con respecto a ese asunto, quería que el Consejo Universitario primero reconociera la labor que se había realizado en el Centro Universitario de Ciudad Neily bajo su autoridad.

Independientemente de cómo se contrató e independientemente cómo fue planteado el plan, había un esfuerzo importante de ser reconocido, inclusive antes de que el Consejo Universitario aprobara un plan de desarrollo institucional. Sí manifesté y posteriormente se puede señalar, es que no le correspondía al Consejo Universitario aprobar los planes individuales, porque si no se atrasa todo el proceso.

Espero, no que usted salga satisfecha de aquí, solamente espero que usted me diga o lo diga a este plenario que durante estos años usted ha aplicado el plan de desarrollo que usted trabajó en el 2010-2011, en muchos de sus elementos, en muchos de sus alcances, ¿por qué eso debe ser así?, porque eso no es una iniciativa escrita en papel para guardarse en una biblioteca, es una iniciativa para ponerla en práctica.

Ahora, que muchos de los elementos ahí contemplados, únicamente hablé del Centro Universitario de Ciudad Neily y no hablé, inclusive de las políticas institucionales, de las políticas regionales de los centros o de aquellas políticas que trascienda en el mismo centro, eso es otra cosa, pero hay una serie de políticas y de proyectos estampadas en ese plan, el cual usted nos ha presentado el hoy, que deben estar realizándose, que debe ser una guía, porque para mí en la experiencia que he tenido en la universidad pública, un plan es un camino y no está escrito en piedra, un plan es una forma de llegar a hacer cosas mejores de las que estamos haciendo ahora.

Pero, el plan requiere revisión permanente, por aquellos que lo ejecutan, y en este caso usted es la responsable en Ciudad Neily de ejecutar este plan o el plan que no está escrito y está en su mente.

Por eso es que manifesté el reconocimiento que tenga que hacer el Consejo Universitario ante esos esfuerzos y a mí simplemente me extraña todavía, es más, sucedió hace tres o cuatro meses atrás, pero esto es desde agosto del 2011, o sea, más de año y medio.

A mí, una de las cosas que me gustaría ver, no que me extraña, que me gustaría ver son esfuerzos de otros centros universitarios, ya sea en forma colectiva como región o de manera individual para poder impulsar diferentes planes de desarrollo, que se transfiera las cosas de la mente al papel, pero que ese papel escrito tenga el norte de la institución, el norte del plan de desarrollo institucional, el norte del

plan de mejoramiento institucional; o sea, esos nortes deben permanecer independientemente de que es lo que queda escrito en el papel, todo lo que está escrito en el papel se puede corregir, usted puede poner una serie de cosas y hoy por hoy esta máquina le dice a uno –borre – y borra, o esta máquina le dice – copie- y copia, no es eso, es lo que realiza cada uno.

En eso quiero reconocerlo, lo hice en ese momento y lo digo ahora delante suyo, ese esfuerzo importante que se hizo en ese momento en el centro y el cual mucho de esos elementos hoy planteados, pero reitero que se estén desarrollando.

Ahora, ligar ese plan de desarrollo para que lo que quede en el papel, lo que se haga en la práctica corresponda al desarrollo regional, corresponda al desarrollo institucional, eso es algo que se tiene que estar construyendo permanentemente, todos los planes de desarrollo no son planes para decir son los planes para los próximos cinco años, o sea, lo que está ahí es lo que vamos a hacer, no, lo que está ahí tiene que ir revisándose para que la dinámica de la vida institucional y de la vida permanente que cada año cambia y muy vertiginosamente.

Pienso, que en Ciudad Neily llegue y se establezca una empresa como INTEL, cambian todos los planes, porque resulta que ahora el norte de la educación va a hacer influenciado por una empresa que está ahí a la par, queramos o no, eso ha sucedido con INTEL en el país, un plan de desarrollo debe contemplar eso, debe contemplar el impacto, como usted señala que la región le exige a la universidad.

Es lo que quería manifestarle con mucho gusto y con mucha satisfacción, apoyé abiertamente y lo digo en las primeras palabras de la propuesta de modificación, que planteó don Luis Guillermo para modificar el acuerdo que habíamos tomado, que por más que tratamos de suavizarlo, no lo hicimos lo suficiente, don Luis Guillermo hizo una propuesta que se hicieron los cambios respectivos y eso quedó planteado, a como inclusive lo manifesté en este segundo párrafo que leí, el plan debe estar ligado al plan de desarrollo institucional.

Le agradezco muchísimo, le reconozco nuevamente todo ese gran esfuerzo y ha sido un placer conocerla y siga adelante. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Alfonso.

\*\*\*

Perdón Juan Carlos, antes de continuar tengo con el uso de la palabra a doña Marlene, a don Mainor y a don Carlos, no sé si doña Ana va a cerrar, el asunto es que ya cumplimos las cuatro horas veinte minutos, no podríamos inclusive tomar ningún acuerdo, pero por lo menos si terminar esta ronda para dar por cerrada la discusión.

\*\*\*

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenos días.

Cuando yo vi este acuerdo me pareció un poco desproporcionado, sobre todo en las partes de los considerandos, y si se refieren a las nota mía que don Carlos Morgan la leyó bastante bien, me parece que la interpretó bien, no voy a hacer más énfasis en eso, es más, no le quitaría ni una coma, me parece que está suficientemente clara, creo que apegada al plan a lo que se dio con este plan.

Los antecedentes son muy interesantes, que fue el primer centro que hizo un plan de desarrollo solo con nosotros hace varios años, incluso tenemos una evaluación de ese plan, y me imagino que ese plan sirvió de base para este, es un reconocimiento a doña Ana, porque normalmente este centro ha sido bastante bien planificado desde hace bastante tiempo.

Luego vino este plan que simplemente dimos una opinión técnica, se dio el origen que ahí se dio con los compañeros, creo que fue el TEC, en todo caso repito y como digo en la nota, se utilizó la metodología nuestra que utilizamos, es más, alguna vez ellos conversaron conmigo y coincidimos bastante, no voy a referirme más porque don Carlos ya se refirió bastante bien a este tema.

Lo que sí quiero decirles y hacer énfasis es que, efectivamente, ese plan como está ahí hay que replantearlo porque la condiciones en ese momento eran diferentes, ya lo dijeron, no había plan de desarrollo no había plan de centros etc.

Pero si quiero hacer énfasis en una cosa, lo importante lo que está sucediendo con los planes, los planes están aquí los estamos discutiendo le estamos dando vuelta y no lo estamos implementando, ese proceso de implementación es muy importante.

La última reunión que tuve con la gente de centros universitarios, hace poquito, les dije -vamos a hacerles un plan de implementación de este plan de centros universitarios- y cuando este plan de centros universitarios tenga el plan de implementación, también vamos a comenzar a hacer los planes centro por centro, y en este plan de centros universitarios, también hay una cuestión que todavía no estamos preparados, pero que vamos a llegar a hacerlo, que los centros regionales hagan planes de desarrollo para las regiones, todos juntos los centros de esas regiones.

Lo que quería decirles y reconocer que el Centro Universitario de Ciudad Neily ha sido uno de los más dinámicos en términos de impacto regional, creo que la nota lo dice muy claramente, se ha logrado eso.

Me pareció un poco fuerte la nota, porque más bien hay que incentivar eso, según este plan de centros, hay que incentivar ese proceso de vinculación, de dinamización regional por parte de los centros universitarios, eso es una estrategia que hay que llevar a cabo y que está implícita en un proceso de regionalización.

Quisiera decir nada más, creo que a partir de acá cuando esté el plan de centros, ojalá rápido, este plan de centros no va a cambiar mucho, vuelven a hacer otro y participan otra gente y les va a decir lo mismo, y lo que hay que hacer es lo que está diciendo aquí, hay que rediseñar los procesos y los procedimientos, hay que asegurar la implementación, hay que fortalecer la desconcentración, hay que definir la desconcentración, hay que hacer la normativa, hay que generar los procedimientos de separación de autoridad técnica y administrativa, esto no es nada nuevo, el proceso de talento humano que viene aquí, la capacitación lo que dice acá, hay que definir el futuro ocupacional revisarla, revisar los perfiles, revisar la estructura ocupacional, el clima organizacional que también lo identifica usted, todo eso que identifica usted, lo identifican todos los centros, hay que ponerse a hacer esto, estudio del clima organizacional etc., no lo leo todo porque es muy grande, pero estoy seguro que ustedes pueden hacer otras evaluaciones y que participe toda la gente, que les va a salir lo mismo.

Esto hay que ponerlo ya a implementarse, en términos de regionalización que decía doña Ana, todos los centros tienen que elaborar planes de desarrollo regional universitario, realizar estudios sobre expectativas de ofertas, realizar estudios sobre tipo de empresas regionales; lo que dijo doña Ana y todo lo que ella tiene ahí, eso no lo puede hacer ella sola, eso tiene que estar dentro de una estrategia de desarrollo institucional.

Qué es lo que dice el plan de centros, repito y para cerrar aquí en la última reunión que tuve con los centros universitarios les propuse, es más les vamos a dar un plan de implementación, y a partir de acá todos los planes que vamos a hacer van a llevar un plan de implementación, porque la columnita de responsables y de indicadores no nos está funcionando, todo eso se queda ahí dando vueltas y al final no vemos nada.

Quiero que quede claro, la nota mía que mucho se habló acá, es una nota bastante clara, no veo cosa extraña ahí, don Carlos la mandó bastante bien.

Don Luis tengo que retirarme, porque tengo que ir a CONARE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay ningún problema Juan Carlos, estamos cerrando con doña Marlene, don Mainor, don Carlos y doña Ana y quedamos ahí. Muchas gracias Juan Carlos.

\*\*\*

Al ser la 1:24 pm, se retira don Juan Carlos Parreaguirre.

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: Quiero en esto ser muy clara, primero recordarle a don Carlos Morgan, sé que él conoce muy bien la política de los centros universitarios,



y fuimos partícipes y autores para la creación de esa política, tanto lo aprobado en la sesión 1504 como la 2021-2010, así que lo tengo muy claro.

No obstante, sí creo que hubo un problema de comunicación. Quizá usted es un poco duro a la hora de valorar la intervención de alguno de nosotros en las sesiones en donde se analizó el Plan Estratégico de Ciudad Neilly, y hace juicios de valor sobre las preocupaciones que una puede expresar. Usted sabe que uno como miembro de este Consejo Universitario asume responsabilidades y asume la responsabilidad por el uso de los recursos públicos, y el que hace las declaraciones de bienes ante la Contraloría es un miembro del Consejo Universitario y el manejo de todos los recursos institucionales es, al final responsabilidad nuestra, para la Contraloría General de la República, el Consejo Universitario es el máximo jerarca en el uso de los recursos públicos.

Usted me conoce y sabe que en eso soy sumamente estricta y podría ser, creo que debo serlo más, como representante de la comunidad nacional.

Segundo, usted sabe don Carlos que como órgano colegiado, en este Consejo Universitario hay una diversidad de criterios y en hora buena es así, eso es parte de la riqueza de un órgano colegiado.

Ponernos de acuerdo a veces cuesta mucho, lo que sí quiero dejar muy claro es que, se lo expliqué en su momento a doña Ana Isabel, le ofrecí las disculpas y no quiero reiterar más, porque si me equivoqué ya se lo dije, si no quiere aceptar las disculpas no tengo ningún problema con doña Ana Isabel, porque eso es parte de las implicaciones que uno tiene al estar acá.

Lo que si me preocupa es, como miembro de este Consejo Universitario, en qué documentación me tengo yo que fundamentar para tomar una decisión, porque voy a leer lo que dije en un acta, precisamente, cuando se está planteando el recurso de revisión en la sesión 2021-2013, digo *“Quiero hacer una aclaración, lo que hice fue buscar la documentación que se adjuntó con la propuesta de acuerdo que venía por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en la sesión 2214-2011, que es la que hoy estamos revisando. “Hay un oficio en atención al acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2113-2011, Art. I celebrada el 26 de agosto del 2012...”*, debe ser del 2011. *“Es el R-005-2011 del 14 de setiembre del 2011...”*, supongo que sí es R es del a Rectoría *“...dirigido a don Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, donde le remite el Plan y dice: “ Se solicita análisis y valoración del plan estratégico para el Centro Universitario de Ciudad Neily, con el propósito de que presente un informe al Consejo Universitario para valorar su aprobación...”*, o sea, que no es este Consejo el que indicó eso, sino es el señor Rector, supongo que con fundamento en un acuerdo del Consejo Universitario.

Continuo: *“...este informe deberá ser enviado en físico al Consejo Universitario con copia digital a la Dirección en un plazo de seis meses; o sea, antes del 15 de marzo del 2012”*.

Luego se adjunta el informe del CPPI, el criterio que emitió el CPPI. Lo que quiero decirle es que para mí hay problema de comunicación ¿por qué?, porque si al final este Consejo en algún momento en el año 2011, observen que poco diligentes somos, esto se trata del año del 2011, pero tomó un acuerdo que se lo remiten a la Rectoría, la Rectoría lo remite a la Vicerrectoría de Planificación y la Vicerrectoría de Planificación se lo envía al CPPI y el CPPI da un criterio, eso es lo que a mí me aportaron en la documentación para que tomara en cuenta en el análisis del asunto.

Entonces pregunto qué debo hacer, ahora don Carlos dice: "...es que están satanizando al CPPI", yo me fundamente en lo que la administración está diciendo don Carlos. Si la administración hubiese previamente valorado el informe de don Juan Carlos Parreaguirre, no nos induce a error.

Lo que yo sí creo es que como órgano colegiado y porque usted ha estado sentado acá, con todo el cariño y estima que le tengo, sabe que nosotros tenemos que fundamentarnos en la información que nos están enviando. Si estamos siendo inducidos a error, entonces hay un problema de comunicación y gestión, porque dicho documento va con copia digital a la Dirección de Centros Universitarios, parto del supuesto que la Dirección de Centros Universitarios y la Rectoría, o alguien asignado, debió haber revisado este informe del CPPI antes de que llegara al Consejo Universitario.

En síntesis, lo que quiero decirle a doña Ana Isabel, usted sabe y lo he dicho públicamente, cuando estuve en Ciudad Neily en campaña, lo que tiene Ciudad Neily en este momento, quisiera que todos los centros de la zona Sur lo tuvieran y lo he dicho abiertamente, ojalá que sea extensivo y todos los beneficios sean extensivos a todos los centros de la zona Sur, porque considero que es una de las zonas más vulnerables que tiene este país.

Coincido plenamente en muchos aspectos que usted indicó en su plan, la oferta académica de la universidad no es la más pertinente para esa zona, y eso es un problema muy grave, es un llamado de atención, y eso es lo que debería de estar analizando el Consejo Universitario. Coincido plenamente con usted, no en si el asunto del informe está en la parte metodológica y nos vamos en procedimientos y no en la esencia, en eso comparto plenamente la preocupación de don Carlos Morgan, lo que trato es de intuir o, por lo menos inferir, que se está tratando de hacernos un llamado de atención y lo asumo con la mayor transparencia.

Pero, sí decirle que también tengo muy claro que la política establecida por este Consejo Universitario también indica que hay plazos para definir informes al Consejo Universitario y en marzo debió haberse dado un informe a este Consejo Universitario, de cuánto se ha avanzado en la política de desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de asuntos estudiantiles, y al día de hoy no he tenido ese informe.

El otro asunto es indicarle, que tengo plenamente claro y dichosamente han existido las CRI, para mí la CRI ha dejado en evidencia y han empoderado el personal de los centros para demostrarle a la universidad en general, la capacidad o el potencial que tienen internamente muchos centros universitarios en ciertas áreas, y mostrar que son más de lo que quizá en la sede central se tiene pensado al respecto.

Don Carlos sabe que lo he buscado para decirle –don Carlos, necesitamos establecer una política en relación con las CRI, y se lo digo en frente de él, sé que está muy ocupado, porque hay un asunto pendiente en una Comisión en la cual esta servidora coordina, ¿por qué? Porque yo creo en las CRI.

Ahora bien, sí considero que hay un problema de comunicación, a mí esto me deja un mal sabor y un mal sabor porque sí es cierto que yo respeto la normativa de la universidad, es cierto que respeto el bloque de legalidad, respeto todo lo que es competencia en la vida universitaria y la autonomía universitaria, soy fiel defensora de estos principios, soy fiel defensora de la desconcentración de los centros universitarios, pero nosotros no gestionamos. Como miembros de este Consejo estamos aquí para ver de qué manera podemos ayudar y brindar el instrumental y fundamento normativo a la administración para que pueda seguir adelante y pueda ejecutar o llevar a cabo la política. Si una política no se puede llevar a la práctica, pues también que nos informen para ver de qué manera la modificamos y vemos de qué forma se puede variar la política, siempre con una meta a futuro.

Si quiero decirle doña Ana Isabel, yo confío plenamente en su compromiso con la UNED y el esfuerzo que usted ha hecho.

Me quedó muy claro que en este caso, a esta servidora la indujeron a error. Sí me fundamenté don Carlos, en el informe del CPPI, pero bueno yo confié en el CPPI, pero después de escuchar a don Juan Carlos Parreaguirre, creo que no comprendió muy bien la crítica que usted le hizo, cuando hizo la lectura de su criterio; porque me parece que usted cuando hizo alusión al informe del CPPI, también estaba haciéndole un llamado de atención al CPPI, ahora no sé si es que yo estoy interpretando mal las cosas.

Muchísimas gracias y le deseo lo mejor, solicitarle a doña Ana Isabel que cuando me tenga que hacer un llamado de atención, a mí no me incomoda y lo recibo de la mejor manera, más bien lo agradezco para corregir mis actuaciones.

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas acá que rechazo la afirmación de don Carlos Morgan, en el sentido de que este servidor satanizó la propuesta de doña Ana Isabel, como también rechazo el comentario que hizo doña Ana Isabel al principio cuando dice que –que yo traje chisme-.

Voy a aclarar dos cosas. Primero voy hacer lectura de la página 29 del acta No. 2021-2010, creo que ahí está claro: *“En segundo lugar quiero dejar en actas de que este servidor avala la iniciativa que tiene la señora administradora del Centro*

*Universitario de Ciudad Neily, ella fue la primera, y eso hay que decirlo también acá, entre treinta y resto de centros universitarios, ella toma la iniciativa de presentar un plan estratégico y eso para mí es muy importante ¿por qué? Porque ella está pensando en planificar su gestión, en organizarse, en tratar de planificar lo que va a hacer en un periodo determinado.”*

Ahí estoy diciendo claramente que yo avaló la presentación que hace doña Ana de ese plan, lo que yo no avalo, y no voy a repetirlo, es, esa poca articulación, como ya se ha dicho y se dijo en el acta y quedó en acuerdo, que debió haber una mayor articulación o articulación de este plan estratégico con toda la sombrilla de planificación de la institución.

También, debo decirle doña Ana, que el tema del pago surgió de una reunión de administradores, en la que posiblemente usted estuvo presente, entonces ahí si reconozco mi error y quiero también dejarlo en actas y pedirle las disculpas del caso, que sí creo que esa información que yo recibí en esa reunión, no era suficiente para expresarlo en actas y en eso le pido las disculpas.

Don Carlos, este servidor tiene claro que los centros universitarios tienen que proponer, es lo único que le permitirá a los centros empoderarse, seguir ganando espacios.

Vengo de un centro universitario y dentro de dos años y dos meses voy a regresar, si Dios me da vida y Dios me ayuda, voy a regresar a un centro universitario, por supuesto que tengo que seguir luchando por ese posicionamiento, ese empoderamiento y que el administrador proponga en diferentes espacios que le da la universidad.

Pero, tengo muy claro que hay una sombrilla, que es la Dirección de Centros, que si nosotros no alineamos y no articulamos los esfuerzos que hagamos desde cada uno de los centros con la dirección, mientras exista la Dirección de Centros, esos esfuerzos no tendrán el mejor resultado.

Sé que en el acuerdo de creación de la Dirección de Centros, se deja ver que va a haber una transformación de la dirección a futuro, pero no se ha dado, sigue siendo la jefatura de los centros universitarios, no estaría correcto, que sin el Consejo Universitario haber tomado un acuerdo en ese sentido, pensemos en eliminar o desaparecer a la Dirección de Centros. Desde ese punto de vista, creo que, a lo que yo me refería es a que debe haber esa gran articulación con la Dirección de Centros, con el plan de la Dirección de Centros y aunque no estaba terminado, si se estaba elaborando.

Con respecto al rol del CPPI como asesor de la planificación en esta universidad, don Carlos usted fue Vicerrector y recuerdo muy bien su gran trabajo para empoderar a la Vicerrectoría de Planificación, siempre se dijo que el CPPI era el que daba el acompañamiento, no era el que planificaba, porque la planificación la hacemos todos en la universidad, pero, si el que da el acompañamiento, era como

decir la dependencia rectora en planificación de esta universidad, porque si no, todos disparamos por todo lado, tiene que haber una dependencia que, por normativa, por su funciones, tenga la responsabilidad de guiar la planificación y desde ese punto de vista sigo defendiendo el rol que le corresponde a esta dependencia.

CARLOS MORGAN: El problema mío es que siempre voy directo a las cosas y esa luz de lo que uno siente lo están expresando las personas en las actas, ahí está escrito, es el sentir que le dejan las personas.

Pedí la palabra sobre todo por los cuestionamientos de Ilse. Primero, las CRI no están fuera de la universidad y la política de desconcentración de esta universidad no está diciendo que los centros universitarios, las dos más grandes el 1504 y el 2021 en ningún momento dice que los centros universitarios son entidades autónomas, en ninguna de las dos lo dice; lo que dice es que los procesos centralizados tienen que ser dirigidos en los centros universitarios y no por las unidades de la sede central, deben estar en los centros universitarios, eso es lo que dice la política y esos son los procesos que nos ha costado mucho tratar de desconcentrar.

¿En dónde se ha logrado? Con un fondo externo que es el de programa de reorganización inter universitaria de CONARE, por ahí se creó un procedimiento específico y hay decisiones de contratación, decisiones de compra, decisiones de vehículos, inclusive hay un acuerdo aquí en materia de vehículos, que no se les dio audiencia para tratar ese tema importante.

Hay muchos temas, pero en ningún momento se dice que nuestras unidades son autónomas, nuestros centros universitarios son autónomos, al contrario, son unidades desconcentradas administrativamente para poder gestionar la universidad desde las regiones, eso es lo que dice claramente la política.

Obviamente, esa desconcentración involucra todos los procesos esenciales de la universidad que se pueden desconcentrar en docencia que se puede desconcentrar en extensión, en investigación y sobre todo en gestión administrativa.

Lo que me llama la atención es lo de la transformación de la planificación, si ustedes le ponen atención a mayor profundidad en la propuesta de transformación de la Vicerrectoría se desconcentra la planificación, porque se dice claramente que la planificación es una responsabilidad ineludible de todo jefe, de todo director, no es del CPPI.

En el momento en que yo ponga al CPPI a avalar algo que yo soy el que lo tengo que hacer, le estoy dando una potestad de feudo al CPPI y esa no es la intención y eso no dice la propuesta de transformación, lo que dice la propuesta de transformación es que el CPPI tiene que ser el *check list* de que MIPLAN no es un plan loco, es un plan que está ubicado dentro de un plan de desarrollo, que es

un plan que tiene recursos, que es un plan que tuvo involucramiento de todas las personas que forman parte de una unidad, que tiene objetivos claros, que esos objetivos tienen un POA, que ese POA tiene un presupuesto, eso es lo que le toca al CPPI, pero no como instancia técnica darle bendición o no a un plan, porque el responsable es el jefe, ese es el responsable de todo plan.

Aquí, todos nosotros nos lavamos las manos porque es el CPPI el que tiene que bendecir todo y si el CPPI no lo bendice, además si lo bendice, la culpa es del CPPI, porque yo había dicho otra cosa, eso es lo que dice la propuesta de transformación.

Y dice algo muy importante, al desconcentrar la planificación, toda la Vicerrectoría adquiere una función estratégica para ustedes, para el Consejo Universitario, sobre todo para el Consejo de Rectoría, porque todo el sistema integrado le da información al Consejo Universitario oportuna; le da planeamiento estratégico oportuno hacia dónde van las grandes tendencias, le da control operativo estratégico, no control operativo de administración, además no permite mayor crecimiento.

Pero si nosotros queremos que el CPPI le dé la bendición a todos los planes va a tener que crecer, ustedes más que nadie saben que la universidad no puede crecer, que si va a crecer tiene que decidir estratégicamente a dónde va a crecer, pero no en todo puede crecer.

Lejos de crecer la masa salarial en determinadas áreas, tenemos que reducirlas, pero eso es otra discusión, ya no es mía, es de ustedes, porque ustedes son la estrategia de la universidad yo no, y son los que establecen la política.

Lo otro, lo que intento decir en la nota, es que lo técnico es técnico y lo político es lo político, en este caso ustedes son un órgano político, y prevalece a lo técnico. Yo no puedo supeditar, a no ser que afecte el bloque de legalidad, afecte el bloque de gestión administrativa, yo no puedo, digamos supeditar un criterio técnico a mi decisión de política estratégica de desarrollo.

¿Qué fue lo que se hizo con el Reglamento de Transportes? Que la auditoría da una opinión y sobre esa opinión se monta, es una opinión técnica, pero en el Reglamento de Transportes cuando nosotros hacemos la crítica y apelamos a que se nos dé audiencia, lo que estamos cuestionando es que el Reglamento de Transportes repite un centralismo que va en contra de la política universitaria.

Porque la Universidad de Costa Rica si lo puede hacer, porque la UNA lo puede hacer y porque el TEC lo puede y nosotros no lo podemos hacer y también esas instancias, esas unidades hermanas, tienen auditorías internas y contralorías de servicios.

Es un problema de qué es importante la política o lo técnico, la política dice y lo digo muy sencillamente, fomentar la toma de decisiones en las regiones, cómo lo

hago si para poder hacer algo tener una iniciativa tengo que venirme a la instancia central para poder tener iniciativa, eso desestimula, y eso no significa que yo ando a la libre, que lo que quiera, no, existe un mecanismo de control operativo y estratégico que me dice que yo no puedo hacer eso, alguien si me tiene que decir –usted Carlos Morgan, quiere abrir una carrera de ingeniería en Ciudad Neily, pero usted no tiene dinero, no hay técnicas ahí, va a tener que llevarla de San José, le va a salir carísimo, además no necesita esa ingeniería, lo que se necesita es Administración Turística-.

Si la planificación estuviera concentrada sale esa información a las autoridades, tendrían esa información oportunamente, pero no, está concentrada en regresarles y el plancito, en revisarles que necesita un estudio de mercado; pero no hay una visión estratégica de la universidad y ustedes lo que necesitan es apoyo para la toma de decisiones, información de valor agregado, ese es el problema.

Si no tiene información de valor agregado, abrir un carrera implica este costo, esta infraestructura, personal administrativo y este personal académico, lo tenemos o no lo tenemos, al primer año va a ser este costo al segundo año va a ser este costo, se va a reemplazar con los ingresos de esta manera y lo podemos amortizar a largo plazo, la gran estrategia de sostenimiento de la universidad.

Como una Vicerrectoría dedicada a planificar lo operativo, puede estar pensando en lo estratégico, se dice en el documento, cuando yo tengo que hacer lo cotidiano y no atender lo extraordinario, atendiendo primero lo cotidiano y lo extraordinario, lo estratégico lo dejo de lado, porque nos come lo cotidiano.

Qué es lo urgente, el periodo de matrícula, que es lo urgente, las giras de transportes, que es lo urgente, el estudio de un plan curricular, pero no la parte estratégica de la universidad lo importante, y ustedes tienen esa responsabilidad institucional, que es la más importante, cuál va a hacer el estado de la universidad cuando ustedes se vayan, qué capacidad financiera va a tener, qué carreras más hay, qué carreras hay que quitar, adónde tenemos que redistribuir personal operativo, personal académico, son las grandes preguntas que tienen que hacer la universidad, por eso les digo que la propuesta va a desconcentrar la planificación para quitar los aspectos operativos y dejar el aspecto estratégico, pero eso es una discusión de ustedes, y será lo que será porque ustedes son los que tienen que profundizar en eso más que todos los demás que estamos acá.

Lo que quiero decirles es que la universidad tiene una serie de demandas muy altas, de capacidad financiera, pero la más importante es de pensamiento hacia dónde es que vamos y qué capacidad tenemos para sostenerlo. El señor rector solo y ustedes solos no pueden hacerlo, sin información, humanamente es imposible, se supone que yo soy asesor de don Luis y tengo dos procesos operativos, estoy como dicen vulgarmente “cocinado”. Uno experimenta en carne propia ese tipo de cosas, porque como dice don Alfonso –la realidad cambia constantemente-, en este momento casi 90% de mi tiempo está dedicado a un

cambio que hay en el programa de CONARE y por qué tengo que dedicarle 90%, porque yo sé que ese recurso externo nos ayuda mucho a los centros universitarios, si yo no le pongo atención a eso en el largo plazo pagamos las consecuencias, y no lo van a tener los centros universitarios, a pesar de que hay otros procesos importantes en la universidad estratégicos, que son de mi responsabilidad que me dio el rector, no los puedo atender con la premura que uno quisiera atenderlos.

Les digo en carne propia un ejemplo, de cómo el operativo lo mata a uno completamente. A don Luis le sacan citan miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y él por su agenda tuvo que rechazarlo, cometió el error de invitarme, y esos miembros del Consejo Universitario son a tiempo completo don Alfonso, imagínese son a tiempo completo, tiene un año de estar viendo una comisión especial todas las implicaciones de la regionalización inter universitaria y ya visualizaron y se lo dijeron a don Luis como presidente de CONARE, en esa reunión, regionalización universitaria, así como están con el programa de regionalización en las CRI, es una parte interesante, pero lo que nos interesa es todo FEES esté regionalizado, observen la visión que están teniendo.

Hacia dónde vamos, el análisis es que el FEES esté regionalizado, pero esa es la visión de la Universidad de Costa Rica, observen que teniendo tiempo y para eso se han reunido con OPES, se reúnen con los rectores, tienen tiempo para dedicarse a la labor estratégica de la universidad, pero ellos lo están haciendo como Universidad de Costa Rica, ni siquiera como CONARE, sino como Universidad de Costa Rica, como visualizan el FEES regionalizado, es una opinión de ellos muy propia, propia de su dinámica, es un ejemplo muy claro para demostrar que esta labor de ustedes es una labor, como dice doña Marlene, ingrata, dura, exigente y si no hay información, muchas veces la toma de decisiones no es la más apropiada.

Doña Ilse todo esto es la importancia de la transformación de la Vicerrectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Carlos.

Doña Ana, tiene usted la palabra y la bondad de cierre, porque son las dos de la tarde y tenemos que regresar a otra sesión, en media hora.

ANA ISABEL MONTERO: Muchas gracias.

Primero voy a contestarle tres preguntas a don Alfonso. Pregunta que si ya estábamos revisando algo del plan, debo decirle que sí, yo no iba a esperar a la universidad y todos estos protocolos, para no hacer la necesidad que estamos sintiendo allá.

Estamos haciendo talleres, hicimos el año pasado y este, con los centros universitarios, capacitando a los compañeros administrativos.



También, ahorita estamos haciendo foros en el Centro Universitario de Coto Brus, acabamos de hacer un foro la semana pasada, foros turísticos, una necesidad de los cantones de Coto Brus, Golfito y Corredores.

Tenemos gente nombrado allá, académicos nombrados por regionalización que nos están ayudando muchísimo a los centros universitarios, porque hay que ir dotando de recurso humano poco a poco para que sean los que nos ayuden a los centros universitarios, que logramos este año, gracias a don Carlos que ha estado frente a esto.

Siento que estamos poquito a poco avanzando. No todo lo podemos hacer, pero sí hemos estado trabajando en algunos temas, por lo menos capacitación al recurso humano nuestro.

Quería comentarles que hemos avanzado, a final de año les puedo mandar un resumen de qué hemos hecho de eso, si Dios quiere.

A don Mainor, quiero decirle que yo no dije que usted es un chismoso, no he dicho eso directamente, lo que hubo aquí fue una mala interpretación-comunicación que yo al leer el acta digo: -Dios Santo, esto seguro quién sabe que calienta cabezas llegó a hablar ahí y me pusieron en mal a mí directamente en contra del Consejo Universitario en relación al plan-.

Pensé que esto de la contratación, usted me aclara que fue en una reunión de administradores, porque no sabía de dónde había salido ese chisme, porque eso si es un chisme, porque no es verdad de que haya sido una contratación, me queda claro que fue una administradora y lástima que no lo oí yo para haber aclarado en su momento, que no fue así.

A doña Marlene le recibo las disculpas, de verdad que sí, yo creo que esta falta de comunicación e información es lo que necesitamos, porque en los centros universitarios es poca la comunicación que nos llega de las dependencias, es increíble, me doy cuenta cuando vengo aquí de las cosas, y porque ando en las oficinas preguntando, sino la información se queda aquí.

Después, de la Dirección de Centros, no he recibido apoyo ni recibí de este plan, ni siquiera una nota, ni sabía que la directora de Centros estaba en esta comisión. Lo digo aquí en este Consejo, creo que la Dirección de Centros debería estar a la par mía en esto, está uno prácticamente solo y aquí debe estar la directora de centros ayudándome en este gran proceso que es importante para la universidad.

Decirle a todos muchísimas gracias por el apoyo, esto no ha terminado, apenas empieza, creo que este plan es una gran iniciativa, una oportunidad para la UNED, no solo en Ciudad Neily, para la UNED de toda la región Brunca y para la UNED de Sabanilla, como le digo yo, es una gran oportunidad y esperemos que cuando esté ese gran plan soñado de la Dirección de Centros, se pueda articular, aquí me llama la atención que quieren que allá se articule con el de la Dirección de Centros

con el institucional, cuando es al revés, debe ser que ya tenemos un plan, ahora bien, hay que articularlo con la Dirección de Centros, porque yo no puedo hacer lo que la Dirección de Centros me diga, tengo que hacer lo que las comunidades me digan qué hacer allá.

Pienso que aquí hay un hilo que todavía hay que terminar de tejer bien, para ver cómo podemos amarrar esto y que queden bien las cosas.

Con mucho cariño hago este plan, sé que hay que hacerle muchos arreglos.

Reitero el agradecimiento al Consejo Universitario por haberme recibido. Me voy contenta, porque en realidad venía muy enojada, pero ahora me voy contenta y me siento con mucha paz de oír las aclaraciones, que eso hace que uno como persona se sienta bien. Muchísimas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a usted doña Ana, y no se enoje, esto es un trabajo Ana, sé que le ponemos muchas ganas y todo, pero en esto no es para enojarse, a veces las cosas no salen como uno quisiera.

ANA ISABEL MONTERO: Tal vez resentida.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agradecerle su visita. Me alegra mucho que se vaya contenta, que este Consejo quede satisfecho y agradecerles a don Carlos Morgan y a don Juan Carlos Parreaguirre, la asistencia de hoy. Estaríamos cerrando la sesión aquí. Muchas gracias.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

LUIS G.M. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP \*\*